

INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Primer Trimestre 2013

INDICE

SÍNTESIS	3
2. ANÁLISIS DE LOS GASTOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES ..	11
- GASTOS POR SU NATURALEZA ECONÓMICA	11
- GASTOS POR SU FINALIDAD.....	14
- GASTOS POR SU CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN POR JURISDICCIÓN.	16
3. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES	18
- SITUACIÓN DEL ENDEUDAMIENTO	21
APÉNDICE	24
- EJECUCIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS RELEVANTES	24
- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	31
ANEXO METODOLÓGICO	33
ANEXO ESTADÍSTICO	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.35

Síntesis

El primer trimestre del año determinó un **resultado financiero** positivo de \$2.759,3 millones para el Gobierno de la Ciudad, a partir de ingresos que alcanzaron los \$10.583,2 millones y gastos que totalizaron \$7.824,0 millones. Los Intereses de la Deuda Pública fueron de \$267,1 millones, por lo que el **resultado primario** fue superavitario en \$3.026,4 millones.

Cabe aclarar que en la Ciudad las curvas de ejecución de recursos y gastos presentan comportamientos opuestos o asimétricos, ya que los ingresos tienen su mejor performance durante el primer trimestre, cuando se registra el pago anual de los impuestos Inmobiliario y Automotor que realizan muchos contribuyentes, mientras que los gastos (sobre todo los de capital) van creciendo a medida que se concretan las licitaciones y se consolidan los proyectos de inversión, y suelen alcanzar su punto máximo en el último trimestre.

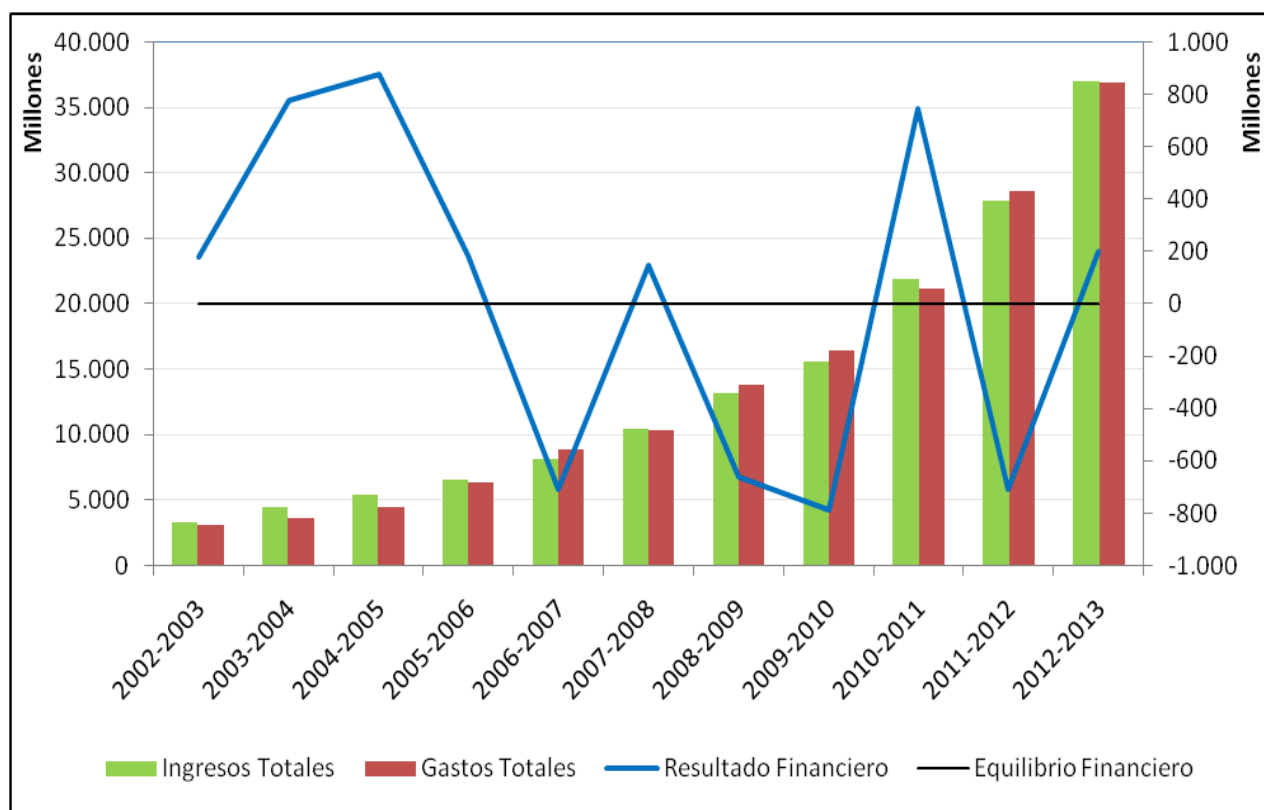
No obstante, el resultado financiero logrado fue \$902,9 millones superior al registrado un año atrás. Esta diferencia se origina en la excelente performance de los ingresos, que con una suba del 45,6% ia. lograron cubrir el fuerte aumento del gasto y aún así acrecentar el superávit. De esta manera, luego de una cierta desaceleración que se reflejó en menores tasas de variación a lo largo de todo el ejercicio 2012, en este trimestre se retomaron los importantes incrementos registrados en los años anteriores.

La **recaudación** total del trimestre ascendió a \$10.583,2 millones, con un incremento del 45,6 % por sobre los \$7.269,7 millones percibidos en el mismo período de 2012. Si se consideran los últimos 12 meses, el acumulado asciende a \$36.986,4 millones, con un crecimiento interanual del 33,2%, lo que pone de relieve la buena performance del trimestre, que remite a los valores de 2011, cuando la tasa de variación había sido del 47,1% ia., aunque en el presente año la principal explicación está vinculada con modificaciones en la base imponible de los principales tributos locales.

Justamente, el 60,7% del incremento correspondió al Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, mientras que el Impuesto Inmobiliario aportó el 22,6%. El Impuesto Automotor (comúnmente llamado Patentes), el Impuesto a los Sellos y la Coparticipación Federal de Impuestos, las otras grandes fuentes de recursos del GCBA, tuvieron aportes que oscilaron en torno al 5% de la variación total, en tanto que el resto de los recursos

apenas contribuyó con \$46,6 millones, el 1,4% de los \$3.313,5 millones que aumentó la recaudación.

Gráfico 1. INGRESOS TOTALES, GASTO TOTAL Y RESULTADO FINANCIERO



Fuente: Elaboración propia, con datos del Ministerio de Hacienda del GCABA.

El Impuesto Sobre los Ingresos Brutos (ISIB), principal fuente de recursos de la Ciudad, recaudó en el primer trimestre \$6.628,8 millones, con un crecimiento interanual del 43,6%. En el acumulado de los últimos doce meses, la suba interanual fue del 31,6%, marcando una importante aceleración en los últimos meses. Esta fuerte variación se debe a que en 2013 se registra plenamente el impacto de las modificaciones realizadas en algunas alícuotas para el ejercicio 2012.

En términos relativos, el mayor crecimiento se registró en el Impuesto Inmobiliario, que tuvo una variación del 125,0% en el trimestre, en línea con el 123,2% de crecimiento acumulado en el último año. Cabe destacar que el mecanismo de actualización de la base imponible de este impuesto, si bien empezó a regir en enero de 2012, recién se empezó a aplicar en el segundo trimestre, por lo que estos índices corresponden a una comparación con una base no homogénea. A partir del próximo trimestre se verán los efectos puntuales del incremento correspondiente a este ejercicio.

En cuanto a la composición de la recaudación tributaria, el fuerte crecimiento del Impuesto Inmobiliario se refleja en un incremento de 4,5 puntos porcentuales (p.p.) respecto a la participación en el total del año anterior. Si bien este aumento no alcanza por sí solo para revertir la propensión a una mayor prociclicidad de la recaudación porteña, que se ha ido afianzando a lo largo de la última década, es un paso importante para frenar esa tendencia y lograr una mayor participación de los impuestos sobre el patrimonio. Estas consideraciones no obedecen únicamente a razones de equidad tributaria y justicia distributiva, sino también a la necesidad de consolidar una estructura impositiva que permita disponer de recursos para llevar a la práctica las políticas públicas prioritarias en un contexto recesivo sin necesidad de reducir el gasto en infraestructura ni recurrir al endeudamiento.

En lo que hace al **gasto**, el Gobierno de la Ciudad ejecutó \$7.824,0 millones a lo largo del primer trimestre de 2013, equivalentes al 19,1% de los \$41.020,0 millones presupuestados para el ejercicio. Estos valores marcan una aceleración en el ritmo del gasto, que creció un 44,5% interanual, casi diez puntos por encima del porcentaje de variación registrado en el primer trimestre de 2012. Los Gastos Corrientes, que crecieron un 44,4% ia., y los Gastos de Capital, con una variación del 47,1% ia., tuvieron senderos de expansión similares, apalancados por la fuerte suba de los ingresos.

Las Remuneraciones al Personal crecieron un 48,4%, impulsadas por el aumento en el Personal Permanente, la partida más importante del gasto salarial, que se incrementó un 50,7% ia. Esta diferencia obedece a que el primer trimestre de 2012 mantenía los montos de diciembre de 2011, mientras que el de este ejercicio contiene todos los aumentos otorgados a lo largo del año pasado, y la suma fija de \$500 mensuales que se acordó a partir del mes de enero 2013 a cuenta de futuros aumentos salariales. En términos porcentuales, se destaca el crecimiento del Gabinete de Autoridades Superiores, donde se registran los salarios de la planta de gabinete de los funcionarios, que subieron un 74,6% ia. Del total ejecutado, \$2.038,3 millones (26,1% del total) corresponden al Ministerio de Educación, y \$2.002,2 millones (25,6%) al Ministerio de Salud.

En Gastos de Consumo se devengaron \$1.323,9 millones, el 14,2% del presupuesto previsto. Los conceptos más relevantes fueron el gasto correspondiente a la compra de medicamentos del sistema de salud y la recolección de residuos.

Las Transferencias Corrientes tuvieron el crecimiento más importante del presupuesto, con un devengado de \$975,7 millones, un 65,9% superior al registrado un año atrás, debido a que aquí se registraron los \$251,9 millones transferidos a SBASE para la expansión de la red de subterráneos. También son importantes los subsidios a los

colegios privados de la ciudad, que crecieron un 30,7% ia. y alcanzaron los \$294,5 millones y las transferencias al Hospital Garrahan -mantenido en partes iguales por la Ciudad y el Estado Nacional- con un importe de \$89,3 millones.

El Gasto de Capital alcanzó los \$503,4 millones, equivalente al 8,0% de lo presupuestado. Este valor representa un incremento del 47,1% con respecto a 2012, superando la tasa de expansión del Gasto Corriente. Entre los principales proyectos de inversión se destacan en este primer trimestre el Programa de Mejoramiento de las Vías de Tránsito Peatonal y Vehicular, con un gasto devengado de \$118,7 millones, el Programa de Transporte Público Alternativo, que contiene las obras del Metrobus, con \$34,2 millones; las obras de Cuidado y Puesta en Valor de los Espacios Verdes, con \$30,7 millones; el programa de Mantenimiento en la Vía Pública, con \$28,4 millones y el Plan Integral de Educación Digital, por el cual se reparten netbooks a los alumnos de las escuelas primarias de la Ciudad, con \$23,8 millones.

En cuanto a la situación de la **deuda pública**, el monto total del nuevo endeudamiento autorizado al Gobierno de la Ciudad para el año 2013 ascendió a \$913,5 millones. A su vez, el stock de deuda informado al 31 de marzo es de \$7.664,9 millones (un 31,6% más que un año atrás) y la deuda flotante de \$1.421,1 millones.

1. Análisis de los ingresos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

En los primeros tres meses del año, el Gobierno de la Ciudad recaudó \$10.583,2 millones, con un incremento del 45,6 % por sobre los \$7.269,7 millones percibidos en el mismo período de 2012. Si se consideran los últimos 12 meses, el acumulado asciende a \$36.986,4 millones, con un crecimiento interanual del 33,2%, lo que pone de relieve la excelente performance del trimestre, que remite a los valores de 2011, cuando la tasa de variación había sido del 47,1% ia.

El 60,7% de ese incremento correspondió al Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, mientras que el Impuesto Inmobiliario aportó el 22,6%. El Impuesto Automotor (comúnmente llamado Patentes), el Impuesto a los Sellos y la Coparticipación Federal de Impuestos, las otras grandes fuentes de recursos del GCBA, tuvieron aportes que oscilaron en torno al 5% de la variación total, en tanto que el resto de los recursos apenas contribuyó con \$46,6 millones, un 1,4% de los \$3.313,5 millones que aumentó la recaudación.

Los Recursos Corrientes tuvieron un crecimiento del 46,0% en el trimestre y del 33,7% en los 12 meses, impulsados por los Recursos Tributarios, que representaron el 95,8% del total. Dentro de ellos, tal como se detalla en el Anexo Estadístico, el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos (ISIB), principal fuente de recursos de la Ciudad, totalizó \$6.628,8 millones, con un fuerte crecimiento interanual del 43,6%. En el acumulado anual, la suba fue del 31,6%, marcando una importante aceleración en los últimos meses. Esta fuerte variación se debe a que en el presente año comenzó a registrarse plenamente el impacto de las modificaciones realizadas en algunas alícuotas para el ejercicio 2012 que en enero de ese año no se reflejó en la recaudación dado que en ese mes se liquidó el impuesto sobre la actividad de diciembre de 2011.

En términos relativos, el mayor crecimiento de los ingresos se obtuvo en el Impuesto Inmobiliario, que experimentó una variación del 125,0% en el trimestre, en línea con el 123,2% de crecimiento acumulado en el último año. Cabe destacar que el mecanismo de actualización de la base imponible de este impuesto, si bien empezó a regir en enero de 2012, recién se empezó a aplicar en el segundo trimestre, por lo que estos índices corresponden a una comparación con una base no homogénea. A partir del próximo trimestre se verán los efectos puntuales del incremento correspondiente a este ejercicio.

La Coparticipación Federal de Impuestos aumentó un 26,0% ia. en el trimestre y un

22,8% en el acumulado anual, totalizando \$867,5 millones. Si bien en la Ciudad de Buenos Aires la coparticipación no reviste la importancia que tiene en la mayoría de las provincias, desde que dejara de ser una suma fija para transformarse en un porcentaje de la distribución secundaria (año 2003), había ido aumentando su participación en la recaudación local hasta llegar a posicionarse como la segunda fuente de ingresos del gobierno, luego del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos. Sin embargo, la recuperación del Inmobiliario le ha hecho perder importancia relativa.

El Impuesto a los Sellos, la mayor novedad de la estructura impositiva de la Ciudad en los últimos años, que creció a tasas muy elevadas a medida que se fue ampliando su base imponible hasta entrar en una meseta a lo largo de 2012, presenta una recuperación que lo llevó a crecer un 44,5% ia. Influyó en este desempeño la modificación de las alícuotas a determinadas actividades para financiar el Fondo Subte - creado al traspasarse el servicio a la C.A.B.A.- y el hecho de que la recaudación del primer trimestre del ejercicio anterior fue particularmente baja.

El Impuesto sobre las Patentes de Vehículos, ligado a la evolución de las ventas de automóviles y a las valuaciones establecidas por las compañías de seguros, creció un 31,2% ia. en el trimestre, acelerando su ritmo de expansión. En el acumulado anual la suba fue del 21,0%. También aquí fueron importantes las modificaciones realizadas para financiar el Fondo Subte.

Al analizar el comportamiento de las principales fuentes de recursos con relación a lo previsto en el presupuesto vigente para este ejercicio, se recaudó en el primer trimestre el 25,9%. A nivel de impuestos, se comprueba que por el Inmobiliario ya se recaudó el 45,0% de lo aprobado, lo que lleva a pensar que se subestimó el efecto de la modificación de la base imponible. En Patentes (29,8%) y en el ISIB (26,0%) también se percibieron ingresos a un ritmo superior al previsto en el Presupuesto, mientras que el Impuesto a los Sellos (23,5%) y la Coparticipación Federal de Impuestos (22,3%) estuvieron levemente por debajo, aunque por su dinámica ligada a la evolución nominal de la actividad económica se espera que repunten en los próximos meses.

Por su parte, los Recursos No Tributarios crecieron un 22,5% ia. en el trimestre, para totalizar \$247,2 millones, el 14,5% de lo previsto para el ejercicio fiscal. Se destaca el incremento de las Multas, que crecieron un 36,8% y aportaron \$64,3 millones, y de las Tasas, particularmente las de Uso y Ocupación de la Vía Pública, que pasaron de \$4,3 millones en el primer trimestre de 2012 a 17,3\$ millones este año.

En concepto de Transferencias Corrientes se percibieron \$74,8 millones en el trimestre, solo un 10,0% más que en el último ejercicio, en una clara desaceleración con respecto al 64,8% de aumento acumulado anual. Casi la totalidad de lo recaudado corresponde a transferencias recibidas del Estado Nacional, aunque los \$72,7 millones devengados por este concepto representan solo el 17,0% de lo aprobado en el presupuesto.

Finalmente, se recaudaron \$78,4 millones en el trimestre por ingresos de capital, un 8,0% más que en el mismo período de 2012, y \$460,3 millones en los últimos 12 meses. El mayor ingreso -\$24,7 millones- corresponde a la venta de una serie de terrenos aprobada por Ley Nº 4.264.

En el **Cuadro 1** se presentan los principales recursos de la Ciudad y las tasas de variación interanual correspondientes al primer trimestre y al acumulado de los últimos doce meses. Una versión más completa del mismo cuadro se incluye en el **Anexo Estadístico**.

CUADRO 1
EVOLUCIÓN PRINCIPALES RECURSOS POR RUBROS - BASE REALIZADO
(en millones de pesos)

CONCEPTO	REALIZADO- VARIACIONES Y NIVELES			
	3 meses		12 meses	
	I Trim. 2012	I Trim. 2013	Abril 2012	Marzo 2013
Inmuebles	125,0%		123,2%	
	599	1.349	1.614	3.603
Patentes	31,2%		21,0%	
	489	642	1.602	1.938
Sellos	44,5%		12,9%	
	391	565	1.725	1.948
Impuesto sobre los Ingresos Brutos	43,6%		31,6%	
	4.617	6.629	17.672	23.264
Coparticipación Federal de Impuestos	26,0%		22,8%	
	688	867	2.757	3.384
Resto de los recursos	9,6%		19,2%	
	485	531	2.390	2.849
Totales	45,6%		33,2%	
	7.270	10.583	27.760	36.986

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda del GCBA.

En cuanto a la composición de la recaudación tributaria (ver **Cuadro 2**), las diferentes tasas de crecimiento de los tributos han generado modificaciones en varios porcentajes de participación, en comparación con el mismo trimestre del año anterior. Particularmente, el fuerte crecimiento del Impuesto Inmobiliario se refleja en un incremento de 4,5 puntos porcentuales (p.p.).

Si bien este incremento no alcanza por sí solo para revertir la propensión a una mayor prociclicidad de la recaudación porteña que se ha ido afianzando a lo largo de la última década, es un paso importante para frenar esa tendencia y lograr una mayor participación de los impuestos sobre el patrimonio. Estas consideraciones no obedecen únicamente a razones de equidad tributaria y justicia distributiva, sino también a la necesidad de consolidar una estructura impositiva que permita disponer de recursos para llevar a la práctica las políticas públicas prioritarias en un contexto recesivo sin necesidad de reducir el gasto en infraestructura ni recurrir al endeudamiento.

Como contrapartida del crecimiento del Inmobiliario, se registran pérdidas de participación en todas las demás fuentes de recursos relevantes, aunque las mismas son de diferente magnitud y van desde un -0,1 p.p. para el Impuesto a los Sellos hasta una variación de -1,3 p.p. en la Coparticipación Federal de Impuestos.

CUADRO 2
INGRESOS-PARTICIPACIÓN EN LOS RECURSOS TOTALES
(en millones de pesos)

CONCEPTO	2012		2013	
	1er Trimestre		1er Trimestre	
	\$	%	\$	%
Inmuebles	599	8,2%	1.349	12,7%
Vehículos	489	6,7%	642	6,1%
Sellos	391	5,4%	565	5,3%
Ingresos Brutos	4.617	63,5%	6.629	62,6%
Coparticipación	688	9,5%	867	8,2%
Otros	485	6,7%	531	5,0%
Totales	7.270	100,0%	10.583	100,0%

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda del GCBA.

2. Análisis de los gastos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

En este punto se describe el comportamiento de la ejecución de gastos desde los siguientes enfoques: a) por su naturaleza económica; b) por finalidad y función, y c) por institución. La tasa de ejecución del total de gastos devengados en el primer trimestre es del 19,1%, siendo la variación interanual del 44,5%.

Para mayor ilustración, en el **Apéndice** al presente Informe se expone un detalle de la ejecución de una serie de Programas Presupuestarios Relevantes.

- Gastos por su naturaleza económica

A lo largo del primer trimestre de 2013, el Gobierno de la Ciudad ejecutó \$7.824,0 millones, equivalentes al 19,1% de los \$41.020,0 millones presupuestados para el ejercicio. Estos valores marcan una aceleración en el ritmo del gasto, que creció un 44,5% interanual, casi diez puntos por encima del porcentaje de variación registrado en el primer trimestre de 2012.

Los Gastos Corrientes, que crecieron un 44,4% ia., y los Gastos de Capital, con una variación del 47,1% ia., tuvieron senderos de expansión similares, apalancados por la fuerte suba de los ingresos.

Las **Remuneraciones al Personal** crecieron un 48,4%, impulsadas por el aumento en el Personal Permanente, la partida más importante del gasto salarial, que se incrementó un 50,7% ia. Esta significativa diferencia obedece a que en el primer trimestre de 2012 no se aplicaron actualizaciones en las remuneraciones, mientras que el de este ejercicio contiene todos los aumentos otorgados a lo largo del año pasado, y la suma fija de \$500 mensuales que se acordó a partir del mes de enero, a cuenta de futuros aumentos salariales. El Personal Temporario tuvo una suba más moderada aunque también importante, con un 29,4% ia. de variación. En términos porcentuales, se destaca el crecimiento del Gabinete de Autoridades Superiores, donde se registran los salarios de la planta de gabinete de los funcionarios, que subieron un 74,6% ia.

En **Gastos de Consumo** se devengaron \$1.323,9 millones, el 14,2% del presupuesto previsto. Este porcentaje de ejecución es 2,1 puntos porcentuales inferior al registrado en el mismo período de 2012. Dentro de esta partida, los Bienes de Consumo, con \$116,8 millones, tienen un bajo porcentaje de ejecución (9,4%). El 84,7% de ese total correspondió al Ministerio de Salud, ya que aquí se registran los gastos correspondientes a la compra de medicamentos del sistema de salud. Si se exceptúa esa jurisdicción, el resto del gobierno ejecutó solo el 3,7% de los créditos asignados para

esta partida. En Servicios no Personales, en tanto, se devengó el 14,9% de los \$8.065,8 millones autorizados en el Presupuesto. De ese total, \$584,8 millones corresponden al contrato de recolección de residuos, que ejecutó exactamente el 25,0% de los \$2.336,2 millones presupuestados para el ejercicio. Dentro del mismo inciso, la partida de Publicidad y Propaganda cayó un 41,9% con respecto al mismo período de 2012 al devengar solo \$50,1 millones de los \$357,6 millones previstos, aunque como el crédito asignado a esta partida creció un 65,1%, se prevé que la ejecución aumente hacia el segundo semestre, a medida que se acerquen las elecciones locales. En lo que hace a los contratos con personas físicas, el incremento fue de un 43,5%, totalizando \$178,0 millones, mientras que los contratos con empresas solo subieron un 10,7% ia. y llegaron a los \$118,0 millones.

Cuadro 3
GASTOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
Ejecución Primer Trimestre 2013. Comparativo 2013-2012.

Descripción	2012		2013		2013-2012	
	Ejecución	%	Ejecución	%	Diferencia Ejecución	Dif. %
Gastos Corrientes	5.071,1	18,7	7.320,6	21,1	2.249,5	44,4%
Remuneraciones al personal	3.202,7	20,4	4.753,9	24,5	1.551,2	48,4%
Gastos de consumo	1.131,8	16,3	1.323,9	14,2	192,1	17,0%
Rentas de la propiedad	148,5	20,6	267,1	33,4	118,6	79,9%
Impuestos directos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-
Transferencias corrientes	588,1	15,6	975,7	18,9	387,6	65,9%
Gastos de Capital	342,3	5,9	503,4	8,0	161,1	47,1%
Inversión real directa por terceros	150,1	4,1	336,2	8,2	186,1	124,0%
Inversión real directa por producción propia	174,2	9,5	147,0	7,4	-27,2	-15,6%
Transferencias de capital	14,5	36,9	14,8	36,2	0,3	1,9%
Inversión financiera	3,4	1,4	5,3	2,7	1,8	53,7%
Totales	5.413,4	16,4	7.824,0	19,1	2.410,6	44,5%

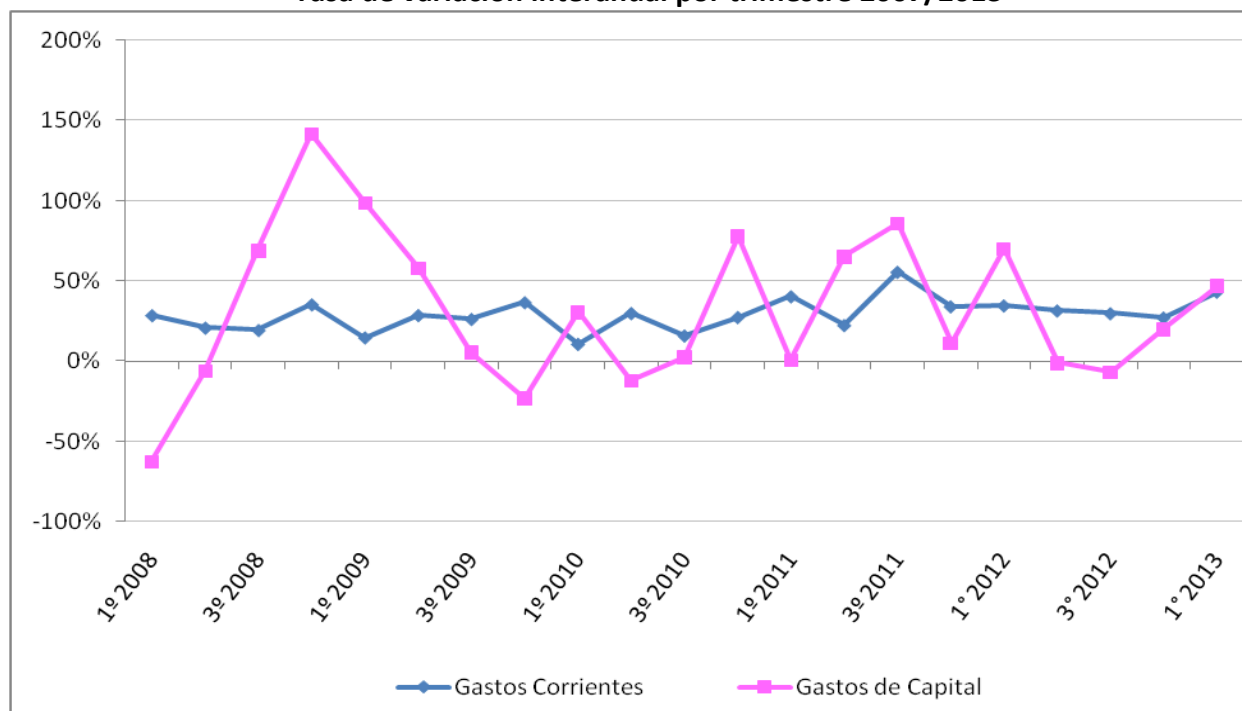
Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda del GCBA.

Las Transferencias Corrientes tuvieron el crecimiento más importante del presupuesto, con un devengado de \$975,7 millones, un 65,9% superior al registrado un año atrás, debido a que aquí se registraron los \$251,9 millones transferidos a SBASE para la expansión de la red de subterráneos. También son importantes los subsidios a los colegios privados de la ciudad, que crecieron un 30,7% ia. y alcanzaron la suma de

\$294,5 millones, las transferencias al Hospital Garrahan -mantenido en partes iguales por la Ciudad y el Estado Nacional- con un gasto devengado d \$89,3 millones, aunque con una caída del 13,3% ia., y el programa de asistencia social Ciudadanía Porteña, que ejecutó \$99,0 millones, un 14,7% de su presupuesto vigente.

El Gasto de Capital tuvo una ejecución de \$503,4 millones, equivalente al 8,0% de lo presupuestado. Este valor representa un incremento del 47,1% con respecto a 2012, superando la tasa de expansión del Gasto Corriente. La Inversión Directa por Terceros tuvo un importante crecimiento, más que duplicando el devengado anterior, aunque en contrapartida la Inversión Directa por Producción Propia mostró una caída del 15,6%. Entre los principales proyectos de inversión se destacan en este primer trimestre el Programa de Mejoramiento de las Vías de Tránsito Peatonal y Vehicular, con \$118,7 millones y un nivel de ejecución del 42,2%; el Programa de Transporte Público Alternativo, que contiene las obras del Metrobus, con \$34,2 millones; las obras de Cuidado y Puesta en Valor de los Espacios Verdes, con \$30,7 millones; el programa de Mantenimiento en la Vía Pública, con \$28,4 millones y una ejecución del 29,5%; y el Plan Integral de Educación Digital, por el cual se reparten netbooks a los alumnos de las escuelas primarias de la Ciudad, con \$23,8 millones.

Gráfico 2. GASTOS DE CORRIENTES Y DE CAPITAL
Tasa de variación interanual por trimestre 2007/2013



Fuente: Elaboración propia, con datos del Ministerio de Hacienda del GCBA

El **Gráfico 2** muestra las tasas de variación interanual del Gasto Corriente y de Capital de los últimos cinco años. Allí se ve como el primero mantiene una línea de crecimiento moderado, con leves fluctuaciones, en tanto que el gasto en infraestructura es la variable de ajuste ante las variaciones en la recaudación derivadas de las oscilaciones en la actividad económica.

Así, luego de la caída registrada durante la recesión de 2009, se percibe una recuperación en la tendencia del gasto en infraestructura que, sin embargo, no llega a consolidarse y que muestra variaciones erráticas de un período a otro, aunque se destaca el hecho de que en los últimos dos años los senderos de expansión de ambos componentes del gasto se encuentran más próximos, sin las grandes variaciones entre sí que eran habituales en otros períodos.

- Gastos por su finalidad

De las distintas clasificaciones que permiten analizar la ejecución presupuestaria, la que agrupa a los gastos por finalidad y función es la más adecuada para observar el destino al que se asignan las partidas del presupuesto en una jurisdicción proveedora de bienes y servicios finales. En el **Cuadro 4** se presentan los gastos de la Ciudad siguiendo esta clasificación.

Las tasas de ejecución por finalidad van desde el 11,6% de la **Administración Gubernamental** al 20,3% de los Servicios Sociales, pasando por el 17,6% de los **Servicios de Seguridad** y el 20,2% de los **Servicios Económicos**. Sin embargo, si se dejan de lado las jurisdicciones extra poder ejecutivo que no están integradas al Sistema de Gestión y Administración Financiera (SIGAF) e informan su ejecución con posterioridad¹, la ejecución de la finalidad Administración Gubernamental asciende al 19,9%, marcando una cierta homogeneidad entre las distintas finalidades.

Yendo al análisis por función, en los Servicios Económicos sobresale el contrato de recolección de residuos, que engloba el 42,4% del devengado de la finalidad, aunque menor al registrado en otros ejercicios. Se destacan también las transferencias a SBASE para la expansión de la red de subterráneos, que explican el fuerte incremento de la función Transporte, y las obras de reparación y mantenimiento de calles que ejecuta el Ente de Mantenimiento Urbano Integral.

¹ Legislatura de la Ciudad, Consejo de la Magistratura, Tribunal Superior de Justicia y Ministerio Público

Cuadro 4
GASTO CLASIFICADO POR FINALIDAD Y FUNCIÓN
Ejecución Primer Trimestre 2013. Comparativo 2013-2012.
(en millones de pesos)

Descripción	2012			2013			2013-2012	
	Vigente	Ejecución	%	Vigente	Ejecución	%	Diferencia Ejecutado	%
Administración Gubernamental	4.462,3	458,1	10,3	6.175,4	715,6	11,6	257,5	56,2
Legislativa	593,3	0,0	0,0	796,7	0,0	0,0	0,0	0,0
Judicial	1.460,6	52,4	3,6	2.193,3	79,5	3,6	27,0	51,5
Dirección ejecutiva	990,7	200,1	20,2	1.534,6	333,6	21,7	133,4	66,7
Administración fiscal	1.051,1	171,6	16,3	1.129,0	213,1	18,9	41,5	24,2
Control de la gestión	366,6	33,9	9,2	521,9	89,5	17,1	55,6	1
Servicios de Seguridad	1.579,8	220,3	13,9	2.027,8	357,2	17,6	136,9	62,1
Seguridad interior	1.579,8	220,3	13,9	2.027,8	357,2	17,6	136,9	62,1
Servicios Sociales	21.215,1	3.671,4	17,3	25.180,5	5.104,2	20,3	1.432,8	39,0
Salud	7.063,8	1.443,3	20,4	8.382,1	2.017,0	24,1	573,8	39,8
Promoción y acción social	2.281,3	338,8	14,9	3.339,9	500,6	15,0	161,9	47,8
Educación	8.985,5	1.567,8	17,4	10.355,1	2.102,7	20,3	534,9	34,1
Cultura	1.036,2	196,6	19,0	1.515,7	293,5	19,4	96,9	49,3
Trabajo	183,5	25,9	14,1	264,6	47,2	17,8	21,3	82,3
Vivienda	1.009,6	78,7	7,8	1.190,3	124,6	10,5	46,0	58,4
Agua potable y alcantarillado	655,1	20,4	3,1	132,8	18,5	13,9	-1,9	-9,1
Servicios Económicos	4.914,8	912,9	18,6	6.810,3	1.378,5	20,2	465,6	51,0
Transporte	1.175,9	110,1	9,4	1.705,8	315,0	18,5	204,8	0
Ecología	543,5	114,3	21,0	835,0	134,5	16,1	20,2	17,7
Turismo	26,3	3,8	14,5	39,3	6,8	17,2	2,9	76,7
Industria y Comercio	87,6	10,5	12,0	109,7	16,1	14,7	5,6	53,7
Seguros y Finanzas	2,1	0,4	20,4	3,2	0,6	20,1	0,2	50,3
Servicios urbanos	3.079,4	673,7	21,9	4.117,3	905,5	22,0	231,8	34,4
Deuda pública – Intereses y gastos	758,8	150,7	19,9	825,9	268,4	32,5	117,8	78,1
Deuda pública – Intereses y gastos	758,8	150,7	19,9	825,9	268,4	32,5	117,8	78,1
Totales	32.930,7	5.413,4	16,4	41.020,0	7.824,0	19,1	2.410,6	44,5

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda del GCBA.

Los Servicios de Seguridad aumentaron el nivel de ejecución casi tres puntos porcentuales con respecto al primer trimestre de 2012 como consecuencia del fuerte

aumento de la partida de personal, particularmente en la Policía Metropolitana. El gasto salarial es la única partida que supera el 20% de ejecución, en tanto que las Transferencias Corrientes, los Bienes de Consumo y los Bienes de Uso rondan el 5%.

Dentro de los Servicios Sociales, sobresalen como es habitual las funciones de Educación y Salud, que conjuntamente explican el 80,7% de la finalidad y el 52,7% del gasto total del Gobierno de la Ciudad. Dado que ambas funciones son “mano de obra” intensivas, las remuneraciones absorben la mayor parte de la ejecución, pero también son importantes los subsidios a los colegios privados en Educación y las transferencias al Hospital Garrahan, las compras de medicamentos y los contratos de limpieza de los hospitales en Salud. En la función Promoción y Acción Social se devengó el 15,0% de lo presupuestado, porcentaje que se eleva al 16,2% si se consideran únicamente las transferencias. Además de Ciudadanía Porteña, se destaca el programa de Fortalecimiento a Grupos Comunitarios, con \$49,2 millones devengados en subsidios. El nivel de ejecución de la función Vivienda aumentó 2,7 p.p. de un año a otro, con un crecimiento del 58,4% ia., aunque sigue siendo la de mayor subejecución de todo el gobierno.

- Gastos por su clasificación institucional. Análisis de la ejecución por jurisdicción.

Para analizar la ejecución de las jurisdicciones se considera la totalidad de las mismas (ver **Cuadro 5**), es decir que se incluye a la administración central y a los organismos descentralizados. Resaltan aquí las jurisdicciones que no están integradas al SIGAF, y que registran atrasos importantes en su nivel de ejecución, como la Legislatura de la Ciudad, el Ministerio Público, el Consejo de la Magistratura y el Tribunal Superior de Justicia.

En este primer trimestre se observa una gran dispersión en el nivel de ejecución por jurisdicción, que va desde el 8,3% de la Jefatura de Gabinete de Ministros hasta el 42,2% del Ministerio de Desarrollo Urbano.

Del total ejecutado, \$2.038,3 millones (26,1% del total) corresponden al Ministerio de Educación, y \$2.002,2 millones (25,6%) al Ministerio de Salud. Analizando el porcentaje de ejecución, el mayor nivel corresponde a la Secretaría de Gestión Comunal, que ya devengó el 34,0% de su crédito vigente, mientras que el promedio general se situó en el 24,5%.

Acompañando a la Jefatura de Gabinete, que apenas ejecutó el 2,7% de los \$1.095,0 millones asignados para Transferencias, en el grupo de aquellos que presentan el menor porcentaje de devengamiento se encuentran el Ministerio de Desarrollo Económico, con un 13,6% en general y un 7,1% en el Gasto de Capital, el Ministerio de Modernización, con un 15,6% global, y el Ministerio de Gobierno, con un 15,8%.

CUADRO 5
GASTO POR CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL
Ejecución Primer Trimestre 2013
(en millones de pesos)

Jur	Descripción	Vigente	Ejecución	%
1	Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires	794,9	0,0	0,0
2	Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires	169,0	40,6	24,1
3	Defensoría del Pueblo	198,4	25,7	13,0
5	Ministerio Público	772,2	1,5	0,2
6	Tribunal Superior de Justicia	93,0	8,6	9,3
7	Consejo de la Magistratura	978,8	0,0	0,0
8	Sindicatura Gral. de la Ciudad de Buenos Aires	47,1	9,5	20,3
9	Procuración General de la Ciudad	222,9	65,8	29,5
20	Jefatura de Gobierno	765,3	150,3	19,6
21	Jefatura de Gabinete de Ministros	2.002,2	166,5	8,3
26	Ministerio de Justicia y Seguridad	2.209,7	405,7	18,4
28	Ministerio de Gobierno	169,4	26,8	15,8
30	Ministerio de Desarrollo Urbano	738,5	311,8	42,2
35	Ministerio de Ambiente y Espacio Público	5.052,9	1.041,7	20,6
40	Ministerio de Salud	8.147,8	2.002,2	24,6
45	Ministerio de Desarrollo Social	2.220,7	392,8	17,7
50	Ministerio de Cultura	1.343,7	246,9	18,4
55	Ministerio de Educación	9.930,2	2.038,3	20,5
60	Ministerio de Hacienda	1.079,0	215,1	19,9
65	Ministerio de Desarrollo Económico	1.775,7	242,4	13,6
68	Ministerio de Modernización	379,8	59,1	15,6
90	Secretaría de Gestión Comunal y Atención Ciudadana	479,8	93,7	19,5
98	Servicio de la Deuda Pública	825,9	268,4	32,5
99	Obligaciones a Cargo del Tesoro	623,1	10,5	1,7
Totales		41.020,0	7.824,0	19,1

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda del GCBA

En un nivel adecuado de ejecución, que va del 17% al 24% de los gastos, se ubican los Ministerios de Desarrollo Social, Cultura, Hacienda, Justicia y Seguridad, Educación y Ambiente y Espacio Público, la Jefatura de Gobierno, la Secretaría de Gestión Comunal y Participación Ciudadana y la Sindicatura de la Ciudad. Sin llegar a presentar sobreejecución, pero con un nivel muy alto para un primer trimestre, y más aún en un contexto inflacionario, aparecen el Ministerio de Salud y la Auditoría de la Ciudad.

Y entre aquellas áreas que están claramente por encima de lo esperado se encuentran la Procuración de la Ciudad, con una ejecución en personal del 33,7%, y el Ministerio de Desarrollo Urbano, que llega al 42,7% debido a la transferencia realizada a SBASE. Sin considerar esa partida, la ejecución de este Ministerio fue del 12,3%.

3. Análisis de los resultados del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

El primer trimestre del año determinó un resultado financiero positivo de \$2.759,3 millones para el Gobierno de la Ciudad, a partir de ingresos que alcanzaron los \$10.583,2 millones y gastos que totalizaron \$7.824,0 millones. Los Intereses de la Deuda Pública fueron de \$267,1 millones, por lo que el resultado primario fue superavitario en \$3.026,4 millones.

El resultado financiero fue \$902,9 millones superior al registrado un año atrás. Esta diferencia se origina en la excelente performance de los ingresos, que con una suba del 45,6% ia. lograron cubrir el fuerte aumento del gasto y aún así acrecentar el superávit. De esta manera, luego de una cierta desaceleración que se reflejó en menores tasas de variación a lo largo de todo el ejercicio 2012, en este trimestre se retomaron los significativos incrementos que se habían registrado en los años anteriores.

Cabe aclarar que en la Ciudad las curvas de ejecución de recursos y gastos presentan comportamientos opuestos o no simétricos, ya que los ingresos tienen su mejor performance durante el primer trimestre, cuando se registra el pago anual de los impuestos Inmobiliario y Automotor que realizan muchos contribuyentes, mientras que los gastos (sobre todo los de capital) van creciendo a medida que se concretan las licitaciones y se consolidan los proyectos de inversión, y suelen alcanzar su punto máximo en el último trimestre.

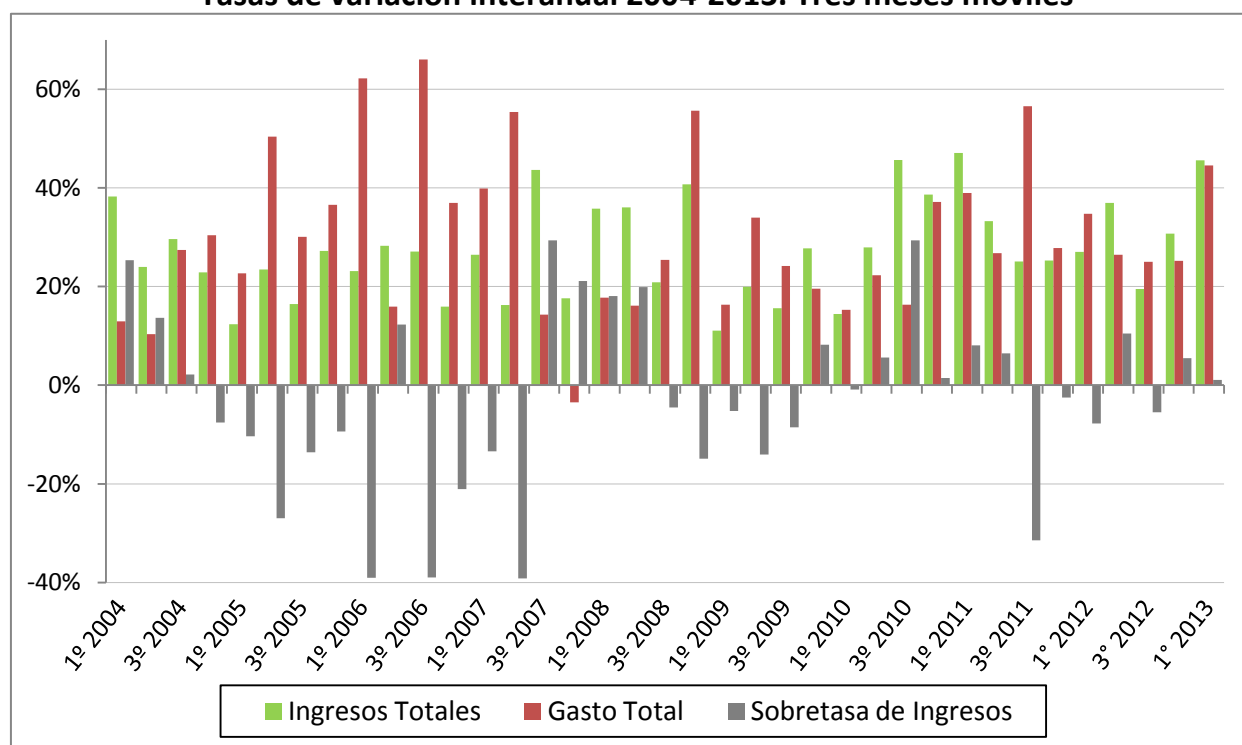
Cuadro 6
CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO
Primer Trimestre 2013. Comparativo 2012-2013
(en millones de pesos)

CONCEPTO	2012		2013		2012-2013	
	Vigente	Realizado/ Devengado	Vigente	Realizado/ Devengado	Diferencia Real./Dev.	Dif.%
I) Ingresos Corrientes	30.947,8	7.197,1	39.855,1	10.504,8	3.307,7	46,0%
Ingresos Tributarios	29.126,9	6.847,2	37.400,8	10.136,0	3.288,8	48,0%
Ingresos No Tributarios	1.176,8	201,8	1.703,9	247,2	45,4	22,5%
Ventas de Bienes y Serv. de la Adm. Pública	201,9	70,6	267,5	39,3	-31,4	-44,4%
Rentas de la Propiedad	50,0	9,5	50,0	7,5	-2,0	-
Transferencias Corrientes	392,2	68,0	432,8	74,8	6,8	10,0%
II) Gastos Corrientes	26.420,1	4.922,6	33.926,3	7.053,5	2.130,9	43,3%
Remuneraciones al Personal	15.720,8	3.202,7	19.433,0	4.753,9	1.551,2	48,4%
Gastos de Consumo	6.938,9	1.131,8	9.331,3	1.323,9	192,1	17,0%
Transferencias Corrientes	3.760,4	588,1	5.161,9	975,7	387,6	65,9%
Otros Gastos Corrientes	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-
III) Resultado Económico Primario (I-II)	4.527,7	2.274,5	5.928,7	3.451,3	1.176,8	
IV) Recursos de Capital	688,4	72,6	979,2	78,4	5,8	8,0%
Recursos Propios de Capital	84,6	2,1	401,8	27,8	25,8	1243,1%
Transferencias de Capital	445,4	36,0	523,6	36,0	0,1	0,1%
Disminución de la Inversión Financiera	158,4	34,6	53,7	14,6	-20,0	-57,8%
V) Gastos de Capital	5.789,9	342,3	6.295,0	503,4	161,1	47,1%
Inversión Real Directa	5.499,0	324,3	6.058,3	483,3	158,9	49,0%
Transferencias de Capital	39,4	14,5	40,9	14,8	0,3	1,9%
Inversión Financiera	251,5	3,4	195,8	5,3	1,8	53,7%
VI) Recursos Totales (I+IV)	31.636,2	7.269,7	40.834,2	10.583,2	3.313,5	45,6%
VII) Gasto Primario (II+V)	32.210,1	5.264,9	40.221,3	7.556,9	2.291,9	43,5%
VIII) Resultado Primario (VI - VII)	-573,9	2.004,8	612,9	3.026,4	1.021,6	
IX) Intereses de la Deuda Pública	720,6	148,5	798,6	267,1	118,6	79,9%
X) Gastos Totales (VII+IX)	32.930,7	5.413,4	41.020,0	7.824,0	2.410,6	44,5%
XI) Resultado Financiero (VI - X)	-1.294,5	1.856,3	-185,7	2.759,3	902,9	

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda del GCBA

En el **Gráfico 3** se exponen las tasas de variación interanual por trimestre de gastos e ingresos de los últimos diez años. De esta forma se observa, además del gran crecimiento del gasto en el tercer trimestre de 2011, cuando se devengaron los gastos comprometidos antes de las elecciones de ese año, como luego de un comportamiento de ingresos y gastos en torno al 25% ia., en el último trimestre se volvió a las tasas superiores al 40% que se habían alcanzado entre 2010 y 2011.

Gráfico 3. INGRESOS TOTALES Y GASTOS TOTALES
Tasas de variación interanual 2004-2013. Tres meses móviles



Fuente: Elaboración propia, en base a datos del Ministerio de Hacienda del GCBA

En la comparación entre la Ciudad y el Sector Público Nacional no Financiero (**Cuadro 7**) se marca con claridad este comportamiento, ya que las tasas de crecimiento de ingresos y de gastos del GCBA son superiores a las correspondientes al nivel nacional. Particularmente, la diferencia se hace más marcada en los recursos, donde la expansión registrada en la Ciudad más que duplica la de la Nación. Cabe destacar que esta separación entre las dos jurisdicciones se produjo este trimestre, ya que hasta fines de 2012 los senderos de crecimiento eran similares, con una cierta desaceleración de los ingresos y un gasto más rígido a la baja.

Cuadro 7
SECTOR PÚBLICO NACIONAL y CABA
CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO
Primer trimestre 2013. Tasas de variación interanual.

Concepto	Sector Público Nacional	Ciudad de Buenos Aires
Recursos Totales	20,9%	45,6%
Gastos Primarios	27,5%	43,5%
Intereses	31,3%	79,9%
Gastos Totales	27,7%	44,5%

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda del GCABA, de la Oficina Nacional de Presupuesto y de la Dirección Nacional de Investigaciones y Análisis Fiscal. Los datos de Nación no incluyen los ingresos por las Utilidades del BCRA, las rentas de los activos financieros de la ANSES y la asignación del FMI.

- Situación del endeudamiento

En cuanto a la situación de la deuda pública, el monto total del nuevo endeudamiento autorizado al Gobierno de la Ciudad para el año 2013 ascendió a \$913,5 millones. A su vez, el stock de deuda informado al 31 de marzo es de \$7.664,9 millones (un 31,6% más que un año atrás) y la deuda flotante de \$1.421,1 millones.

En la Ley de Presupuesto 2013, tal como se viene haciendo desde el año 2009, se autorizó al Poder Ejecutivo a emitir Letras del Tesoro por \$ 550 millones por un plazo máximo de 365 días sin que el último vencimiento exceda el ejercicio. Esta herramienta se ha transformado en una efectiva manera de obtener recursos a corto plazo a una tasa razonable, aunque en el primer trimestre no se ha utilizado.

La Ley N° 1.660, aprobada en marzo de 2005, autorizó al Poder Ejecutivo a suscribir un convenio de préstamo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para financiar el Programa de Gestión de Riesgo Hídrico de la Ciudad de Buenos Aires, consistente en las obras de readecuación de la red de desagües pluviales de la cuenca del Arroyo Maldonado y medidas complementarias, resultantes del Proyecto de Protección contra Inundaciones aprobado por la Ley N° 93. El monto máximo a solicitar al BIRF era de U\$S 130 millones y, pese a que no se habían contemplado en el presupuesto 2013, se percibieron \$3,4 millones en el primer trimestre del presente año.

Cuadro 8
DETALLE DE ENDEUDAMIENTO, PRÉSTAMOS Y PASIVOS
Primer Trimestre 2013.
(en millones de pesos)

Descripción	Importe Vigente	Importe Percibido
Endeudamiento Público	550,0	0,0
Letras del Tesoro (deuda interna a corto plazo)	550,0	0,00
Obtención de Préstamos	293,5	3,4
BIRF 7289-AR Programa de Gestión del Riesgo Hídrico de la Ciudad	0,0	3,4
Corporación Andina de Fomento -Ley N° 3380 - Subterráneos ampliación Línea H	88,5	0,0
BNDES - Ley 4382 - Material rodante subterráneos Línea H	205,0	0,0
Incremento de otros pasivos	70,0	0,0
Ley 2780-Equipamiento Hospitalario	70,0	0,0
TOTAL	913,5	3,4

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda del GCBA.

Asimismo, en diciembre de 2009, por Ley N° 3.380, se autorizó al Poder Ejecutivo a realizar operaciones de crédito por un total de U\$S 380 millones con destino al pago de la expansión de las Líneas A, B y H de subterráneos. Se contrajo un préstamo financiero con la Corporación Andina de Fomento por U\$S 80 millones, afectándose en garantía de repago los recursos provenientes de la Coparticipación Federal de Impuestos, con un mínimo de amortización de ocho años. Bajo el mismo marco legal, se emitieron títulos de deuda por U\$S 300 millones o su equivalente en pesos u otras monedas, con un plazo mínimo de tres años. Para ello se afectó al pago y/o garantía de los títulos de deuda el Fondo Permanente de Ampliación de Subterráneos creado por Ley Nacional N° 23.514. Para 2013, se previeron \$88,5 millones en el presupuesto aprobado, sin que aún se hayan percibido.

Por la Ley N° 4382, aprobada en noviembre de 2012, se otorgó autorización al Poder Ejecutivo a contraer un préstamo con el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social de Brasil (BNDES) por un monto de hasta U\$S 216 millones con el objetivo de financiar la provisión del material rodante para la línea H de subterráneos, con un plazo de amortización que debe ser de, por lo menos, ocho años, con cuatro años de gracia.

De los \$205 millones que figuran en el presupuesto 2013 para este propósito, aún no se registra ejecución. Vale aclarar que la citada ley establece que, de no obtenerse antes del 31 de marzo de 2013 la autorización del Banco Central de la República Argentina requerida para instrumentar el préstamo, el Poder Ejecutivo queda facultado a contraer un préstamo financiero con otras entidades, cuyo plazo de amortización no sea menor a un año, o un empréstito público representado por una o más emisiones de títulos de deuda, por un importe de U\$S 216 millones o su equivalente en pesos u otras monedas, según lo determine el Ministerio de Hacienda.

Asimismo, mediante la Ley N° 2.780, se aprobó el endeudamiento de \$150 millones para la adquisición de Equipamiento Hospitalario. Para el año en curso se contemplaron \$70 millones, que aún no fueron percibidos.

APÉNDICE

Ejecución de programas presupuestarios relevantes

A partir de las principales funciones que realiza el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, se presenta a continuación un análisis de una selección de programas prioritarios en función de las políticas propuestas como ejes de acción de gobierno.

Los datos presentados (**todos en millones de pesos**) corresponden al presupuesto vigente al 31 de marzo de 2013, al gasto devengado a esa fecha y al porcentaje que ese gasto representa en relación al crédito vigente. Dentro de los programas, se detalla el gasto de acuerdo con la clasificación por objeto, como un elemento más de análisis.

En este listado de programas, que incluye la suma de los quince programas de gestión de las Comunas, de los diez programas de educación de gestión estatal, y de los gastos de los hospitales e institutos del Ministerio de Salud, se describe el 54,9% del presupuesto total vigente y el 65,0% de la ejecución acumulada al cierre del trimestre. Se explica así un significativo porcentaje de las principales acciones gubernamentales y de los gastos realizados para llevarlas adelante.

En primer lugar, se presenta el estado de ejecución de los gastos de la Policía Metropolitana en el presupuesto 2013. Se observa la existencia de cuatro programas presupuestarios, dos correspondientes a la Policía propiamente dicha y dos programas del Instituto Superior de Seguridad Pública, que se ocupa de la formación de los agentes.

Programa	Inciso	Vig.	Dev.	%
57. Acciones de Administración de la Policía Metropolitana	1. Personal	10,2	0,4	3,6%
	2. Bienes de consumo	1,0	0,0	1,0%
	3. Servicios no personales	10,3	0,9	8,9%
	4. Bienes de uso	0,0	0,0	29,7%
Total Acciones de Administración de la Policía Metropolitana		21,5	1,3	6,0%
58. Policía Metropolitana	1. Personal	936,0	168,3	18,0%
	2. Bienes de consumo	37,1	3,0	8,1%
	3. Servicios no personales	135,7	4,6	3,4%
	4. Bienes de uso	72,7	3,6	5,0%
Total Policía Metropolitana		1.181,5	179,6	15,2%
61. Actividades Centrales Instituto Superior de Seguridad Pública	1. Personal	29,2	28,7	98,4%
	2. Bienes de consumo	6,0	0,4	6,8%
	3. Servicios no personales	12,4	1,9	15,6%
	4. Bienes de uso	3,6	0,5	13,4%
Total Actividades Centrales Instituto Superior de Seguridad Pública		51,2	31,5	61,6%
62. Formación en Seguridad	1. Personal	2,8	0,0	0,0%
	2. Bienes de consumo	12,7	0,0	0,0%
	3. Servicios no personales	16,2	0,7	4,1%
	4. Bienes de uso	0,4	0,2	44,6%
	5. Transferencias	14,3	0,0	0,0%
Total Formación en Seguridad		46,5	0,8	1,8%

De la recientemente creada Secretaría de Gestión Comunal y Atención Ciudadana, se presenta el programa que agrupa las obras de mantenimiento menor a desarrollarse en las distintas comunas, así como la suma de los programas correspondientes a las 15 nuevas divisiones administrativas.

Programa	Inciso	Vig.	Dev.	%
64. Intervenciones en el Espacio Público Comunal	2. Bienes de consumo	0,0	0,0	11,5%
	3. Servicios no personales	2,1	0,4	18,6%
	4. Bienes de uso	54,0	6,3	11,6%
	6. Activos Financieros	11,8	0,6	4,8%
Total Intervenciones en el Espacio Publico Comunal		67,9	7,2	10,7%
Gestión Comunas 1 a 15	1. Personal	81,6	22,2	27,2%
	2. Bienes de consumo	7,1	0,1	1,9%
	3. Servicios no personales	14,8	0,8	5,4%
	4. Bienes de uso	114,7	0,0	0,0%
Total Gestión Comunas 1 a 15		218,2	23,2	10,6%

Respecto de las acciones desarrolladas en la vía pública, tendientes a mejorar la infraestructura de la Ciudad, se exponen los programas más significativos del Ministerio de Desarrollo Urbano. Se aclara que en el Programa de Gestión de Riesgo Hídrico figuran los créditos correspondientes a las obras a realizarse en la cuenca del Arroyo Maldonado, mientras que el Programa de Ejecución y Rehabilitación de Obras Complementarias se ocupa de la ejecución de las obras de carácter arquitectónico y paisajístico.

Programa	Inciso	Vig.	Dev.	%
14. Programa de Gestión de Riesgo Hídrico (P.G.R.H.)	2. Bienes de consumo	0,2	0,0	0,0%
	3. Servicios no personales	5,3	0,7	12,4%
	4. Bienes de uso	13,9	2,9	20,7%
Total Programa de Gestión de Riesgo Hídrico		19,4	3,5	18,3%
12. Expansión y Ampliación de la Red de Subterráneos	5. Transferencias	256,0	256,0	100,0%
Total Expansión y Ampliación de la Red de Subterráneos		256,0	256,0	100,0%
16. Nuevo Distrito Gubernamental	2. Bienes de consumo	0,1	0,0	0,0%
	3. Servicios no personales	2,5	0,4	16,6%
	4. Bienes de uso	61,4	0,2	0,2%
Total Nuevo Distrito Gubernamental		64,0	0,6	0,9%
25. Programa de Ejecución y Rehabilitación de Obras Complementarias	1. Personal	3,0	0,7	24,3%
	2. Bienes de consumo	0,0	0,0	0,0%
	3. Servicios no personales	8,8	4,6	52,5%
	4. Bienes de uso	84,1	4,0	4,8%
	6. Activos Financieros	14,7	1,0	6,9%
Total Programa de Ejecución y Rehabilitación de Obras Complementarias		110,6	10,4	9,4%
31. Desarrollo de la Infraestructura de la Red Pluvial	1. Personal	6,6	0,8	11,9%
	2. Bienes de consumo	0,1	0,0	0,0%
	3. Servicios no personales	3,4	0,5	15,0%
	4. Bienes de uso	11,6	0,0	0,0%
	6. Activos Financieros	0,0	0,0	-
Total Desarrollo de la Infraestructura de la Red Pluvial		21,7	1,3	6,0%

Siguiendo con la temática del espacio público, en este caso en el ámbito del Ministerio de Ambiente y Espacio Público, se muestran los programas relacionados con el mejoramiento de las vías de tránsito (aceras, calles, pasos a nivel, etc.) y aquellos vinculados a la recolección de residuos, tanto en lo que hace al contrato (el más importante que mantiene el GCBA con el sector privado) como a los servicios prestados

por administración y a los gastos que conlleva el control de la calidad del servicio de higiene urbana.

Programa	Inciso	Vig.	Dev.	%
34. Mantenimiento de la Vía Pública	1. Personal	15,6	2,9	18,7%
	2. Bienes de consumo	0,1	0,0	0,0%
	3. Servicios no personales	15,2	3,6	23,5%
	4. Bienes de uso	81,4	24,8	30,5%
Total Mantenimiento de la Vía Pública		112,4	31,3	27,9%
35. Cuidado y Puesta en Valor de Espacios Verdes	1. Personal	117,0	19,2	16,4%
	2. Bienes de consumo	6,8	0,0	0,0%
	3. Servicios no personales	144,4	35,1	24,3%
	4. Bienes de uso	77,0	3,0	3,8%
Total Cuidado y Puesta en Valor de Espacios Verdes		345,2	57,2	16,6%
79. Mantenimiento de la Red Pluvial	1. Personal	3,9	1,2	30,2%
	2. Bienes de consumo	0,3	0,0	0,0%
	3. Servicios no personales	4,3	0,3	7,9%
	4. Bienes de uso	76,5	12,1	15,9%
Total Mantenimiento de la Red Pluvial		85,0	13,7	16,1%
88. Mejoramiento de las Vías de Tránsito Peatonal y Vehicular	1. Personal	33,0	10,3	31,2%
	2. Bienes de consumo	15,2	0,0	0,0%
	3. Servicios no personales	2,7	0,1	2,1%
	4. Bienes de uso	281,1	118,7	42,2%
Total Mejoramiento de las Vías de Tránsito Peatonal y Vehicular		332,0	129,1	38,9%
11. Reciclado de Residuos Urbanos	1. Personal	5,1	1,4	28,2%
	2. Bienes de consumo	7,5	0,2	3,2%
	3. Servicios no personales	11,8	4,3	35,9%
	4. Bienes de uso	39,7	3,4	8,6%
	5. Transferencias	124,2	25,7	20,7%
Total Reciclado de Residuos Urbanos		188,3	35,0	18,6%
85. Recolección, Barrido e Higiene de la CABA	1. Personal	85,0	23,9	28,2%
	2. Bienes de consumo	13,1	1,3	10,3%
	3. Servicios no personales	36,2	4,6	12,8%
	4. Bienes de uso	6,3	1,7	26,5%
Total Recolección, Barrido e Higiene de la Ciudad de Buenos Aires		140,6	31,6	22,5%
52. Servicios de Higiene Urbana	1. Personal	7,3	2,7	37,9%
	2. Bienes de consumo	6,4	0,0	0,0%
	3. Servicios no personales	2.348,4	584,8	24,9%
	4. Bienes de uso	507,1	5,9	1,2%
	5. Transferencias	3,5	3,5	100,0%

Programa	Inciso	Vig.	Dev.	%
Total Servicios de Higiene Urbana		2.872,6	596,9	20,8%
53. Control de Calidad del Servicio de Higiene Urbana	1. Personal	3,4	0,1	1,5%
	2. Bienes de consumo	0,3	0,0	0,0%
	3. Servicios no personales	31,7	4,9	15,5%
Total Control de Calidad del Servicio de Higiene Urbana.		35,4	5,0	14,0%

A los fines de analizar el gasto de los hospitales e institutos dependientes del GCBA se optó por sumar los programas correspondientes a los mismos, ya que la estructura de sus gastos por inciso respeta la misma estructura y de ese modo se tiene una visión más general. Cabe destacar que el gasto analizado representa el 88,9% de lo ejecutado por el Ministerio de Salud.

Programa	Inciso	Vig.	Dev.	%
Suma de Programas de Hospitales e Institutos	1. Personal	5.094,9	1.598,8	31,4%
	2. Bienes de consumo	664,5	96,1	14,5%
	3. Servicios no personales	659,4	60,4	9,2%
	4. Bienes de uso	285,7	23,8	8,3%
Total Programas de Hospitales e Institutos		6.704,4	1.779,1	26,5%

El programa social conocido como Ciudadanía Porteña, lanzado en el año 2005 e implementado durante 2006 y subsiguientes, absorbe el 32,2% del presupuesto del Ministerio de Desarrollo Social y es un eje fundamental para el sostenimiento de miles de habitantes de la Ciudad en condiciones de pobreza o indigencia. Además de éste, se destacan otros programas por su importancia en términos presupuestarios y de acción concreta frente a situaciones de vulnerabilidad social: Fortalecimiento a Grupos Comunitarios, Asistencia Integral en Hogares de Residencia Permanente y Desarrollo Integral Infantil.

Programa	Inciso	Vig.	Dev.	%
41. Con Todo Derecho Ciudadanía Porteña	1. Personal	11,6	3,0	26,0%
	2. Bienes de consumo	0,6	0,0	1,3%
	3. Servicios no personales	16,5	1,7	10,4%
	5. Transferencias	670,5	99,0	14,8%
Total Con Todo Derecho Ciudadanía Porteña		699,2	103,7	14,8%
64. Fortalecimiento a Grupos Comunitarios	1. Personal	18,3	0,3	1,6%
	2. Bienes de consumo	2,8	0,2	7,3%
	3. Servicios no personales	2,1	0,0	0,0%
	4. Bienes de uso	0,1	0,1	83,1%
	5. Transferencias	278,0	49,2	17,7%
Total Fortalecimiento a Grupos Comunitarios		301,4	49,8	16,5%
21. Hogares de Residencia Permanente	1. Personal	100,0	26,4	26,4%
	2. Bienes de consumo	7,6	0,3	3,8%
	3. Servicios no personales	89,3	18,0	20,2%
	4. Bienes de uso	1,9	0,6	31,1%
Total Hogar de Residencia Permanente		198,8	45,3	22,8%
67. Desarrollo Integral Infantil	1. Personal	71,0	1,3	1,8%
	2. Bienes de consumo	4,6	0,2	4,4%
	3. Servicios no personales	37,2	4,6	12,3%
	4. Bienes de uso	2,0	0,4	20,9%
	5. Transferencias	57,3	10,2	17,9%
Total Desarrollo Integral Infantil		172,2	16,8	9,7%

Se presentan seguidamente los principales programas de la cartera educativa. Resaltan los gastos en salarios docentes, las transferencias que se realizan a los establecimientos privados para el sostenimiento de los salarios, los gastos relativos a la inversión en infraestructura, la distribución de netbooks a los alumnos de la Ciudad y las ayudas que se otorgan a las cooperadoras escolares y a los alumnos para que puedan mantenerse dentro del sistema educativo. En función de una exposición más global, se presenta el total del crédito para la unidad ejecutora Dirección General de Educación de Gestión Estatal, que contiene los programas: Educación de Gestión Estatal, Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Media, Educación del Adulto y del Adolescente y Educación Técnica. Esta jurisdicción es la más importante en términos de crédito, lo que está directamente relacionado con el impacto que tienen las Remuneraciones al Personal.

Programa	Inciso	Vig.	Dev.	%
12. Plan Integral de Educación Digital	1. Personal	60,8	5,3	8,8%
	2. Bienes de consumo	0,1	0,0	0,0%
	3. Servicios no personales	249,4	24,0	9,6%
	4. Bienes de uso	0,0	0,0	0,0%
Total Plan Integral de Educación Digital		310,3	29,4	9,5%
44. Becas Estudiantiles	2. Bienes de consumo	0,1	0,0	0,0%
	4. Bienes de uso	0,0	0,0	0,0%
	5. Transferencias	233,3	0,0	0,0%
Total Becas Estudiantiles		233,5	0,0	0,0%
Suma de los Programas de Educación de Gestión Estatal	1. Personal	4.975,0	1.309,7	26,3%
	2. Bienes de consumo	5,7	0,0	0,0%
	3. Servicios no personales	155,4	20,0	12,9%
	4. Bienes de uso	0,2	0,0	0,0%
	5. Transferencias	1,9	0,0	0,0%
Total Educación de Gestión Estatal		5.138,2	1.329,7	25,9%
43. Educación de Gestión Privada	1. Personal	21,6	5,8	26,8%
	2. Bienes de consumo	0,2	0,0	0,0%
	3. Servicios no personales	3,5	0,5	14,1%
	4. Bienes de uso	0,1	0,0	0,0%
	5. Transferencias	1.627,0	294,5	18,1%
Total Educación de Gestión Privada		1.652,5	300,8	18,2%
51. Asistencia Alimentaria y Acción Comunitaria	1. Personal	7,0	1,9	26,8%
	2. Bienes de consumo	44,4	0,0	0,0%
	3. Servicios no personales	560,9	0,7	0,1%
	4. Bienes de uso	0,1	0,0	0,0%
	5. Transferencias	0,5	0,0	0,0%
Total Asistencia Alimentaria y Acción Comunitaria		612,9	2,6	0,4%
	3. Servicios no personales	1,0	0,0	0,0%
52. Subsidio a Cooperadoras Escolares	5. Transferencias	37,5	0,0	0,0%
Total Subsidio a Cooperadoras Escolares		38,5	0,0	0,0%
53. Infraestructura Escolar	1. Personal	13,3	3,2	24,1%
	2. Bienes de consumo	1,2	0,0	0,2%
	3. Servicios no personales	8,7	1,5	17,4%
	4. Bienes de uso	228,4	6,9	3,0%
	6. Activos Financieros	29,8	1,9	6,5%
Total Infraestructura Escolar		281,4	13,5	4,8%

El detalle de la ejecución de la totalidad de los programas se presenta en el **Anexo Estadístico**.

- Modificaciones presupuestarias

El total de modificaciones realizadas entre enero y marzo de este año sobre el presupuesto aprobado por la Legislatura arroja un saldo positivo de \$470,0 millones, que representa el 1,2% del crédito vigente. Sin embargo, al interior de la estructura administrativa del gobierno se dieron muchas modificaciones que alteraron significativamente los presupuestos jurisdiccionales. La mayor variación se produjo en la Jefatura de Gabinete, que vio más que duplicado su presupuesto al absorber la administración de Subterráneos de Buenos Aires. También tuvieron incrementos importantes los Ministerios de Cultura y de Desarrollo Económico, mientras que las jurisdicciones que sufrieron las principales reducciones fueron los Ministerios de Desarrollo Urbano –que cedió los subterráneos- y de Ambiente y Espacio Público.

CUADRO 9
GASTOS POR JURISDICCIÓN - TOTALES. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.
(en millones de pesos)

Descripción	Sanción	Vigente 31/03/2013	Mod. Pres. acumuladas	% Mod.
Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires	700,9	794,9	94,0	13,4
Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires	158,0	169,0	11,0	7,0
Defensoría del Pueblo	181,8	198,4	16,6	9,1
Ministerio Público	688,2	772,2	84,0	12,2
Tribunal Superior de Justicia	85,7	93,0	7,3	8,6
Consejo de la Magistratura	898,8	978,8	80,0	8,9
Sindicatura Gral. de la Ciudad de Buenos Aires	47,1	47,1	0,0	0,0
Procuración General de la Ciudad	211,5	222,9	11,4	5,4
Jefatura de Gobierno	759,4	765,3	6,0	0,8
Jefatura de Gabinete de Ministros	938,8	2.002,2	1.063,5	113,3
Ministerio de Justicia y Seguridad	2.161,5	2.209,7	48,2	2,2
Ministerio de Gobierno	158,8	169,4	10,6	6,7
Ministerio de Desarrollo Urbano	1.532,3	738,5	-793,8	-51,8
Ministerio de Ambiente y Espacio Público	5.314,3	5.052,9	-261,5	-4,9
Ministerio de Salud	8.174,0	8.147,8	-26,2	-0,3
Ministerio de Desarrollo Social	2.197,0	2.220,7	23,8	1,1
Ministerio de Cultura	1.150,0	1.343,7	193,7	16,8
Ministerio de Educación	9.915,0	9.930,2	15,2	0,2
Ministerio de Hacienda	1.043,9	1.079,0	35,1	3,4
Ministerio de Desarrollo Económico	1.565,9	1.775,7	209,7	13,4
Ministerio de Modernización	387,5	379,8	-7,6	-2,0
Secretaría de Gestión Comunal y Atención Ciudadana	486,3	479,8	-6,5	-1,3
Servicio de la Deuda Pública	825,9	825,9	0,0	0,0
Obligaciones a Cargo del Tesoro	967,3	623,1	-344,3	-35,6
Totales	40.549,9	41.020,0	470,0	1,2

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda del GCBA.

ANEXO METODOLÓGICO

Consideraciones metodológicas

- Fuentes de información

Todos los cuadros han sido realizados a partir de la información correspondiente a las Cuentas de Inversión de la Ciudad de Buenos Aires y a la **Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos** que el Poder Ejecutivo de la Ciudad envía a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en cumplimiento del Art. 67 de la Ley N° 70 que establece que: *“el Poder Ejecutivo informará a la Legislatura en forma trimestral y homogénea, dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la fecha de finalización del trimestre, respecto de la ejecución presupuestaria, con el mayor nivel de desagregación que incluya la ejecución financiera por programa compatible con la presentación del proyecto de presupuesto”*.

Durante 2009 fue sancionada la Ley N° 3.297, que como tema primordial deroga la Ley N° 1.726 de adhesión de la Ciudad de Buenos Aires al Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal. Como artículo segundo de la mencionada norma, se estipula que el Poder Ejecutivo debe enviar a la Legislatura, juntamente con el informe trimestral a que hace referencia el párrafo anterior, información sobre el stock de la deuda pública, incluida la deuda flotante, como así también los programas bilaterales de financiamiento y los pagos de servicios por amortizaciones e intereses, detallando en todos los casos el tipo de acreedores.

La información es producida por la Dirección General de Contaduría (y otras demás áreas competentes) dependiente del Ministerio de Hacienda. Las cifras son provisionarias y se publican con posterioridad en la página Web del GCBA.

- El alcance jurisdiccional

Para realizar todos los análisis de este informe se trabajó sobre el llamado Consolidado General, que incluye a:

1) la **Administración Central**, compuesta a su vez por la Legislatura de la Ciudad, el Ministerio Público, el Tribunal Superior de Justicia, el Consejo de la Magistratura, la Procuración General y las distintas jurisdicciones del Poder Ejecutivo; y

2) **los Organismos Descentralizados, Autárquicos y Entes de Control.** Aquí se incluye a la Auditoría General de la Ciudad, a la Defensoría del Pueblo y a la Sindicatura General, además de distintos organismos descentralizados dependientes del Poder Ejecutivo.

- La caja, el devengado y el compromiso definitivo

Existen diferencias en la presentación de la ejecución presupuestaria en base devengado y en base caja. En tanto los ingresos son imputados en todos los casos por lo efectivamente percibido, y los gastos de intereses por los pagos efectivamente realizados, las diferencias entre una y otra forma de presentación se concentran en el gasto primario.

En el caso de la ejecución del devengado, se considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un registro y un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva.

La ejecución de caja se remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados. En general, la diferencia entre una y otra medición impacta sobre la deuda exigible, es decir, sobre las obligaciones de pago que aun no han sido canceladas por la Tesorería.

Toda la información utilizada en este informe corresponde a la ejecución en base devengado, ya que no se cuenta con información pública de ejecución en base caja. Ocasionalmente se puede recurrir también a información de la ejecución en la etapa del compromiso definitivo. La utilización de esta etapa del gasto obedece a que la misma da origen a una relación jurídica con terceros, que originará, en el futuro, una eventual salida de fondos, por lo que representa una buena tendencia del gasto futuro.

Vale aclarar que existen algunas diferencias en la forma de registrar los gastos en el GCBA con relación a lo que se hace en la Administración Pública Nacional. Como muestra, se puede mencionar que en la Ciudad los gastos correspondientes al inciso de Personal se afectan mes a mes, tanto en el compromiso preventivo como en el definitivo y el devengado, a diferencia de lo que ocurre en Nación, donde al comienzo del ejercicio se afecta en compromiso el total anual.

CUADRO I
PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
EVOLUCIÓN DE RECURSOS POR RUBROS - BASE REALIZADO *
(en millones de pesos)

CONCEPTO	REALIZADO- VARIACIONES Y NIVELES			
	3 meses		12 meses	
	I Trim. 2012	I Trim. 2013	Marz.12	Marz.13
RECURSOS CORRIENTES	46,0%		33,7%	
	7.197,1	10.504,8	27.329,3	36.526,1
Ingresos Tributarios	48,0%		34,3%	
	6.847,2	10.136,0	25.636,5	34.434,9
Sobre el Patrimonio	82,9%		72,3%	
	1.088,4	1.990,5	3.216,5	5.540,8
Inmuebles	125,0%		123,2%	
	599,4	1.348,7	1.614,3	3.602,7
Vehiculos	31,2%		21,0%	
	489,0	641,8	1.602,2	1.938,1
Sobre la produccion, el consumo y las transacciones	43,8%		30,0%	
	5.040,7	7.246,5	19.517,3	25.365,0
Consumo de Energía Eléctrica	28,8%		27,1%	
	32,4	41,7	120,4	152,9
Sellos	44,5%		12,9%	
	391,4	565,3	1.725,2	1.947,9
Impuesto sobre los Ingresos Brutos	43,6%		31,6%	
	4.617,0	6.628,8	17.671,7	23.264,1
Contribuciones especiales				
	0,0	10,7	0,0	10,7
Otros Tributos Locales	6,2%		-0,9%	
	29,7	31,5	146,0	144,8
Otros Impuestos Locales	6,2%		-0,9%	
	29,7	31,5	146,0	144,8
Tributos de Jurisdiccion Nacional	26,0%		22,8%	
	688,4	867,5	2.756,7	3.384,4
Coparticipacion Federal de Impuestos	26,0%		22,8%	
	688,4	867,5	2.756,7	3.384,4
Ingresos no Tributarios	22,5%		15,6%	
	201,8	247,2	1.009,2	1.166,5
Tasas	33,4%		5,3%	
	45,2	60,3	278,1	293,0
Servicios de fiscalizacion, habilitacion o certificacion	33,4%		5,3%	
	45,2	60,3	278,1	293,0

CUADRO I (continuación)

CONCEPTO	REALIZADO- VARIACIONES Y NIVELES			
	3 meses		12 meses	
	I Trim. 2012	I Trim. 2013	Marz.12	Marz.13
Derechos	7,9%		7,5%	
	26,8	29,0	169,4	182,1
Derechos de Timbre	15,6%		28,1%	
	8,7	10,1	73,6	94,2
Derechos de cementerio	-13,5%		1,8%	
	1,7	1,4	26,3	26,8
Derechos de Abasto	94,2%		188,1%	
	0,0	0,0	0,1	0,2
Servicios Especiales	32,0%		-26,1%	
	2,0	2,7	12,4	9,2
Concesiones	2,4%		-9,4%	
	14,4	14,7	57,0	51,7
Otros Derechos	-100,0%		178,5%	
	0,0	0,0	0,0	0,0
Alquileres	136,5%		196,4%	
	0,1	0,3	0,6	1,6
Alquileres de inmuebles	136,5%		196,4%	
	0,1	0,3	0,6	1,6
Multas	36,8%		22,6%	
	47,0	64,3	251,8	308,7
Multas del Tesoro	66,9%		30,4%	
	35,7	59,6	200,6	261,5
Multas afectadas	-58,8%		-7,7%	
	11,3	4,6	51,1	47,2
Otros ingresos no tributarios	13,0%		23,2%	
	82,7	93,5	309,4	381,1
Especificados	11,0%		17,8%	
	82,5	91,6	298,4	351,5
No especificados	1079,7%		169,2%	
	0,2	1,9	11,0	29,6
Venta de Bienes y Servicios de la Administracion Publica	-44,4%		-6,9%	
	70,6	39,3	194,8	181,4
Venta de servicios	-44,4%		-6,9%	
	70,6	39,3	194,8	181,4
Espectaculos en sala de teatro	-74,0%		11,9%	
	22,9	6,0	53,9	60,2
Funciones teatrales en participacion con artistas y/o sus empresarios	96,2%		58,6%	
	0,1	0,1	0,4	0,7
Venta de otros servicios	-30,4%		-14,3%	
	47,6	33,2	140,5	120,5

CUADRO I (continuación)

CONCEPTO	REALIZADO- VARIACIONES Y NIVELES			
	3 meses		12 meses	
	I Trim. 2012	I Trim. 2013	Marz.12	Marz.13
Rentas de la Propiedad		-20,7%		11,9%
	9,5	7,5	117,9	131,9
Intereses por depósitos		-20,7%		11,9%
	9,5	7,5	117,9	131,9
Intereses por depósitos internos	9,5	7,5	117,9	131,9
Intereses por títulos y valores		-100,0%		-200,0%
	0,0	0,0	0,0	0,0
Intereses por títulos y valores internos	0,0	0,0	0,0	0,0
Transferencias Corrientes		10,0%		64,8%
	68,0	74,8	370,9	611,4
Del sector privado		153,5%		-60,4%
	0,8	2,1	26,1	10,3
De unidades familiares	0,4	1,3	2,4	3,9
De instituciones privadas sin fines de lucro	0,4	0,7	1,3	1,6
De empresas privadas	0,0	0,0	22,4	4,8
Del gobierno e instituciones nacionales		8,2%		74,3%
	67,2	72,7	344,8	601,1
De la administracion nacional	67,2	68,3	333,4	578,9
De instituciones públicas no financieras nacionales	0,0	4,4	11,4	22,1
Del Sector Externo				
	0,0	0,0	0,0	0,0
De Gobiernos Extranjeros	0,0	0,0	0,0	0,0
De Organismos Internacionales	0,0	0,0	0,0	0,0
RECURSOS DE CAPITAL		8,0%		6,8%
	72,6	78,4	431,0	460,3

CUADRO I (continuación)

CONCEPTO	REALIZADO- VARIACIONES Y NIVELES			
	3 meses		12 meses	
	I Trim. 2012	I Trim. 2013	Marz.12	Marz.13
Recursos Propios de Capital		1243,1%		34,2%
	2,1	27,8	48,4	65,0
Venta de activos		1243,1%		34,2%
	2,1	27,8	48,4	65,0
Venta de tierras y terrenos		52,6%		-18,0%
	2,1	3,1	47,5	39,0
Venta de edificios e instalaciones		209325,8%		2816,6%
	0,0	24,7	0,9	26,0
Transferencias de Capital		0,1%		-14,6%
	36,0	36,0	255,3	217,9
Del gobierno e instituciones nacionales		0,1%		-14,6%
	36,0	36,0	254,9	217,7
De la administración nacional		0,1%		-14,6%
	36,0	36,0	254,9	217,7
Del sector externo				-43,4%
	0,0	0,0	0,4	0,2
De organismos internacionales				-43,4%
	0,0	0,0	0,4	0,2
Recuperación de Préstamos de Corto Plazo		157,3%		66,5%
	0,0	0,0	0,1	0,1
Del sector privado		157,3%		66,5%
	0,0	0,0	0,1	0,1
Del sector privado		157,3%		66,5%
	0,0	0,0	0,1	0,1
Recuperación de Préstamos de Largo Plazo		-57,9%		39,4%
	34,6	14,6	127,2	177,2
Del sector privado		208,4%		95,6%
	2,0	6,2	31,3	61,3
Del sector privado		208,4%		95,6%
	2,0	6,2	31,3	61,3
De empresas públicas no financieras		-74,4%		21,0%
	32,5	8,3	95,8	115,9
De empresas públicas no financieras		-74,4%		21,0%
	32,5	8,3	95,8	115,9
Totales		45,6%		33,2%
	7.269,7	10.583,2	27.760,2	36.986,4

* Cifras provisionarias

CUADRO II
PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
INGRESOS-PARTICIPACIÓN EN LOS RECURSOS TOTALES
(en millones de pesos)

CONCEPTO	2012-1er Trimestre		2013-1er Trimestre	
	\$	%	\$	%
Inmuebles	599,4	8,2%	1.348,7	12,7%
Vehículos	489,0	6,7%	641,8	6,1%
Sellos	391,4	5,4%	565,3	5,3%
Ingresos Brutos	4.617,0	63,5%	6.628,8	62,6%
Coparticipación	688,4	9,5%	867,5	8,2%
Otros	484,6	6,7%	531,2	5,0%
Total Recursos	7.269,7	100,0%	10.583,2	100,0%

CUADRO III
PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
GASTOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y OBJETO DEL GASTO - BASE DEVENGADO *
COMPARATIVO PRIMER TRIMESTRE 2013-2012.
(en millones de pesos)

Descripción	1º Trimestre 2012			1º Trimestre 2013			2013-2012	
	Vigente	Ejecución	Ej. %	Vigente	Ejecución	Ej. %	Diferencia Ejecutado	%
GASTOS CORRIENTES	27.140,7	5.071,1	18,68	34.725,0	7.320,6	21,08	2.249,5	44,4
Remuneraciones al personal	15.720,8	3.202,7	20,37	19.433,0	4.753,9	24,46	1.551,2	48,4
Gastos en personal	15.720,8	3.202,7	20,37	19.433,0	4.753,9	24,46	1.551,2	48,4
Personal permanente	12.552,6	2.671,3	21,28	15.961,6	4.026,5	25,23	1.355,2	50,7
Personal temporario	2.564,5	406,6	15,86	2.573,8	526,1	20,44	119,5	29,4
Servicios extraordinarios	30,2	4,6	15,21	66,2	7,5	11,36	2,9	63,7
Asignaciones familiares	146,2	58,2	39,78	439,5	78,8	17,94	20,7	35,6
Asistencia social al personal	110,9	24,5	22,09	180,1	62,3	34,61	37,8	154,3
Beneficios y compensaciones	102,8	7,7	7,53	14,2	2,9	20,52	-4,8	-62,4
Gabinete de autoridades superiores	115,9	26,5	22,87	167,4	46,3	27,64	19,8	74,6
Contratos por Tiempo Determinado	75,5	3,3	4,37	30,3	3,4	11,23	0,1	3,2
Personal sin Discriminar	22,3	0,0	0,00				0,0	0,0
Gastos de consumo	6.938,9	1.131,8	16,3	9.331,3	1.323,9	14,19	192,1	17,0
Bienes de consumo	1.036,9	86,5	8,3	1.238,2	116,8	9,4	30,4	35,1
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	79,7	1,4	1,7	87,8	1,5	1,7	0,1	9,2
Textiles y vestuario	85,8	6,5	7,6	101,8	9,5	9,3	2,9	45,2
Pulpa, Papel, Cartón Y Sus Productos	58,8	1,6	2,7	66,9	2,1	3,1	0,5	29,7
Productos de cuero y caucho	2,8	0,0	1,6	5,5	0,3	5,9	0,3	631,7
Productos químicos, combustibles y lubricantes	517,8	48,8	9,4	562,8	69,4	12,3	20,6	42,2
Productos de minerales no metálicos	3,8	0,0	0,5	18,5	0,2	0,9	0,1	802,9
Productos metálicos	13,1	0,1	1,1	16,2	0,9	5,4	0,7	506,1
Minerales	6,0	0,4	7,2	9,2	0,0	0,1	-0,4	-96,9
Otros bienes de consumo	269,2	27,6	10,2	369,6	33,0	8,9	5,5	19,9
Servicios no personales	5.863,9	1.043,1	17,8	8.065,8	1.205,8	14,9	162,6	15,6
Servicios básicos	287,1	16,5	5,7	526,8	49,8	9,5	33,3	202,4
Alquileres y derechos	299,2	24,9	8,3	342,8	50,7	14,8	25,8	103,4
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.259,3	609,9	27,0	3.201,8	660,2	20,6	50,3	8,2
Servicios profesionales, técnicos y operativos	741,4	124,0	16,7	992,1	178,0	17,9	54,0	43,5
Servicios empresariales comerciales y financieros	779,8	106,5	13,7	1.111,9	118,0	10,6	11,5	10,8
Publicidad y propaganda	216,2	86,3	39,9	357,6	50,1	14,0	-36,1	-41,9
Pasajes, viáticos y movilidad	43,1	1,4	3,3	61,6	2,3	3,7	0,8	58,9
Impuestos, derechos, tasas y juicios	17,1	0,7	4,0	16,3	1,8	10,7	1,1	158,0
Otros servicios	1.220,6	73,0	6,0	1.454,9	95,0	6,5	22,0	30,1
Servicio de la deuda y disminución de otros	38,2	2,2	5,8	27,4	1,3	4,8	-0,9	-40,3
Servicio de la deuda externa	38,2	2,2	5,8	27,4	1,3	4,8	-0,9	-40,3

CUADRO III (continuación)

Descripción	1º Trimestre 2012			1º Trimestre 2013			2013-2012	
	Vigente	Ejecución	Ej. %	Vigente	Ejecución	Ej. %	Diferencia Ejecutado	%
Rentas de la propiedad	720,6	148,5	20,6	798,6	267,1	33,4	118,6	79,9
Servicios no personales	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	-
Alquileres y derechos	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	-
Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	720,6	148,5	20,6	798,5	267,1	33,5	118,6	79,9
Servicios de la Deuda Interna	72,8	18,7	25,8	145,9	11,6	8,0	0,0	0,0
Servicios de la Deuda Externa	646,3	129,7	20,1	651,1	255,5	39,2	125,8	97,0
Intereses por préstamos recibidos	1,5	0,0	0,0	1,5	0,0	0,0	0,0	-
Impuestos directos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-
Servicios no personales	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-
Transferencias corrientes	3.760,4	588,1	15,6	5.161,9	975,7	18,9	387,6	65,9
Transferencias	3.760,4	588,1	15,6	5.161,9	975,7	18,9	387,6	65,9
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	3.587,6	549,1	15,3	4.594,2	694,6	15,1	145,4	26,5
Transferencias al Sector Público Nacional para financiar gastos corrientes	4,5	0,2	4,3	10,9	0,2	2,2	0,0	24,5
Transferencias al Sector Público empresarial	55,2	4,9	8,9	390,2	262,5	67,3	257,6	5.253,3
Transferencias a universidades nacionales	78,4	10,4	13,3	104,7	18,3	17,4	7,9	75,7
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	30,7	23,5	76,3	56,0	0,1	0,2	-23,3	-99,5
Transferencias al exterior	3,9	0,0	1,0	5,9	0,0	0,5	0,0	-
GASTOS DE CAPITAL	5.789,9	342,3	5,9	6.295,0	503,4	8,0	161,1	47,1
Inversión real directa por terceros	3.670,3	150,1	4,1	4.083,0	336,2	8,2	186,1	124,0
Bienes de uso	3.670,3	150,1	4,1	4.083,0	336,2	8,2	186,1	124,0
Bienes preexistentes	27,9	2,6	9,3	218,8	1,3	0,6	-1,3	-
Construcciones	3.194,9	130,5	4,1	3.221,0	311,0	9,7	180,5	138,3
Maquinaria y equipo	312,4	15,0	4,8	535,4	22,1	4,1	7,1	47,3
Equipo de seguridad	5,9	0,0	0,0	3,9	0,0	0,0	0,0	-
Obras de Arte, Libros y elementos coleccionables	4,6	0,1	1,8	4,7	0,0	0,1	-0,1	-
Ampliación Y Mejoras De Equipos Y Construcciones				0,3	0,0	0,0		
Activos intangibles	33,3	1,9	5,8	50,4	1,8	3,6	-0,1	-6,8
Otros bienes de uso	91,4	0,0	0,0	48,5	0,0	0,0	0,0	-

CUADRO III (continuación)

Descripción	1º Trimestre 2012			1º Trimestre 2013			2013-2012	
	Vigente	Ejecución	Ej. %	Vigente	Ejecución	Ej. %	Diferencia Ejecutado	%
Inversión real directa por producción propia	1.828,7	174,2	9,5	1.975,3	147,0	7,4	-27,2	-15,6
Gastos en personal	0,0	0,0	-	0,0	0,0	-	0,0	-
Personal permanente	0,0	0,0	-	0,0	0,0	-	0,0	-
Asignaciones familiares	0,0	0,0	-	0,0	0,0	-	0,0	-
Bienes de consumo	9,3	0,0	0,0	6,9	0,1	0,8	0,1	-
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales								
Textiles y vestuario	1,3	0,0	0,0	1,3	0,0	3,6	0,0	-
Pulpa,Papel, Cartón Y Sus Productos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	0,0	-
Productos de cuero y caucho	0,8	0,0	0,0	0,0	0,0	-	0,0	-
Productos químicos, combustibles y lubricantes	0,2	0,0	0,0	0,2	0,0	0,0	0,0	-
Productos de minerales no metálicos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	0,0	-
Productos metálicos	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	-	0,0	-
Minerales								
Otros bienes de consumo	6,9	0,0	0,0	5,4	0,0	0,2	0,0	-
Servicios no personales	561,1	66,6	11,9	752,6	105,8	14,1	39,2	58,9
Servicios Básicos								
Alquileres y derechos	16,6	0,0	0,0	15,2	0,1	1,0	0,1	-
Mantenimiento, reparación y limpieza	161,2	14,8	9,2	270,6	52,7	19,5	37,9	256,4
Servicios profesionales, técnicos y operativos	60,9	6,4	10,5	74,6	14,8	19,8	8,4	130,4
Servicios empresariales comerciales y financieros	314,6	45,0	14,3	374,4	37,7	10,1	-7,4	-16,3
Publicidad y Propaganda	1,0	0,2	19,3	1,9	0,0	0,0	-0,2	-100,0
Pasajes, viáticos y movilidad	0,0	0,0	0,0					-
Impuestos, derechos, tasas y juicios				0,0	0,0	0,0	0,0	-
Otros servicios	6,7	0,2	3,1	15,9	0,6	3,7	0,4	184,8
Bienes de uso	296,6	8,5	2,9	278,8	12,7	4,6	4,2	49,4
Bienes preexistentes				0,0	0,0	-	0,0	-
Construcciones	6,0	0,0	0,0	5,0	0,0	0,0	0,0	-
Maquinaria y equipo	206,8	3,9	1,9	174,6	4,8	2,7	0,9	23,6
Equipo de seguridad	10,4	1,1	10,7	6,9	0,0	0,0	-1,1	-100,0
Obras de Arte, Libros y elementos coleccionables	25,3	0,0	0,0	33,8	0,0	0,0	0,0	-
Ampliaciones y Mejoras de Equipos y Construcciones	14,0	0,0	0,1				0,0	-100,0
Activos intangibles	34,0	3,5	10,3	52,5	7,9	15,1	4,4	125,7
Otros Bienes De Uso E Inversiones				6,0	0,0	0,0		-
Transferencias	880,6	96,6	11,0	849,5	7,6	0,9	-89,0	-92,1
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10,5	0,0	0,0	3,5	3,5	100,0	3,5	-
Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital	0,0	0,0	-				0,0	-
Transferencias al Sector Público empresarial	861,6	96,6	11,2	840,0	4,2	0,5	-92,4	-95,7
Transferencias a universidades nacionales	8,5	0,0	0,0	4,2	0,0	0,0	0,0	-
Transferencias al exterior	0,0	0,0	0,0	1,8	0,0	0,0	0,0	-

CUADRO III (continuación)

Descripción	1º Trimestre 2012			1º Trimestre 2013			2013-2012	
	Vigente	Ejecución	Ej. %	Vigente	Ejecución	Ej. %	Diferencia Ejecutado	%
Activos Financieros	81,2	2,5	3,1	87,5	20,8	23,8	18,3	724,5
Préstamos a largo plazo	0,0	0,0	-				0,0	-
Incremento de Activos Diferidos y Adelantos a Proveedores y Contratistas	81,2	2,5	3,1	87,5	20,8	23,8	18,3	724,5
Transferencias de capital	39,4	14,5	36,9	40,9	14,8	36,2	0,3	1,9
Transferencias	39,4	14,5	36,9	40,9	14,8	36,2	0,3	1,9
Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital	4,5	1,9	43,2	13,0	4,7	35,9	2,7	141,5
Transferencias al Sector Público Nacional para financiar gastos de capital								
Transferencias al Sector Público empresarial	28,0	5,9	21,0	21,0	10,1	48,1	4,2	71,5
Transferencias a universidades nacionales								
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	6,9	6,7	97,5	6,9	0,0	0,0	-6,7	-100,0
Transferencias al Exterior	0,0	0,0	69,6	0,1	0,0	61,6	0,0	15,1
Inversión financiera	251,5	3,4	1,4	195,8	5,3	2,7	1,8	53,7
Activos financieros	251,5	3,4	1,4	195,8	5,3	2,7	1,8	53,7
Préstamos a corto plazo				0,5	0,0	0,0	0,0	
Préstamos a largo plazo	244,3	3,4	1,4	195,3	5,3	2,7	1,8	53,7
Incremento de Activos Diferidos y Adelantos a Proveedores y Contratistas	7,2	0	0,0				0,0	
Totales	32.930,7	5.413,4	16,4	41.020,0	7.824,0	19,1	2.410,6	44,5

* Cifras provisionarias

CUADRO IV
PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
GASTOS POR FINALIDAD Y FUNCIÓN - BASE DEVENGADO *
COMPARATIVO PRIMER TRIMESTRE 2013-2012
(en millones de pesos)

Descripción	1º Trimestre 2012			1º Trimestre 2013			2013-2012	
	Vigente	Ejecución	Ej. %	Vigente	Ejecución	Ej. %	Diferencia Ejecutado	Dif. %
Administración Gubernamental	4.462,3	458,1	10,3	6.175,4	715,6	11,6	257,5	56,2
Legislativa	593,3	0,0	0,0	796,7	0,0	0,0	0,0	0,0
Judicial	1.460,6	52,4	3,6	2.193,3	79,5	3,6	27,0	51,5
Dirección ejecutiva	990,7	200,1	20,2	1.534,6	333,6	21,7	133,4	66,7
Administración fiscal	1.051,1	171,6	16,3	1.129,0	213,1	18,9	41,5	24,2
Control de la gestión	366,6	33,9	9,2	521,9	89,5	17,1	55,6	164,1
Servicios de Seguridad	1.579,8	220,3	13,9	2.027,8	357,2	17,6	136,9	62,1
Seguridad interior	1.579,8	220,3	13,9	2.027,8	357,2	17,6	136,9	62,1
Servicios Sociales	21.215,1	3.671,4	17,3	25.180,5	5.104,2	20,3	1.432,8	39,0
Salud	7.063,8	1.443,3	20,4	8.382,1	2.017,0	24,1	573,8	39,8
Promoción y acción social	2.281,3	338,8	14,9	3.339,9	500,6	15,0	161,9	47,8
Educación	8.985,5	1.567,8	17,4	10.355,1	2.102,7	20,3	534,9	34,1
Cultura	1.036,2	196,6	19,0	1.515,7	293,5	19,4	96,9	49,3
Trabajo	183,5	25,9	14,1	264,6	47,2	17,8	21,3	82,3
Vivienda	1.009,6	78,7	7,8	1.190,3	124,6	10,5	46,0	58,4
Agua potable y alcantarillado	655,1	20,4	3,1	132,8	18,5	13,9	-1,9	-9,1
Servicios Económicos	4.914,8	912,9	18,6	6.810,3	1.378,5	20,2	465,6	51,0
Transporte	1.175,9	110,1	9,4	1.705,8	315,0	18,5	204,8	186,0
Ecología	543,5	114,3	21,0	835,0	134,5	16,1	20,2	17,7
Turismo	26,3	3,8	14,5	39,3	6,8	17,2	2,9	76,7
Industria y Comercio	87,6	10,5	12,0	109,7	16,1	14,7	5,6	53,7
Seguros y Finanzas	2,1	0,4	20,4	3,2	0,6	20,1	0,2	50,3
Servicios urbanos	3.079,4	673,7	21,9	4.117,3	905,5	22,0	231,8	34,4
Deuda pública – Intereses y gastos	758,8	150,7	19,9	825,9	268,4	32,5	117,8	78,1
Deuda pública – Intereses y gastos	758,8	150,7	19,9	825,9	268,4	32,5	117,8	78,1
Totales	32.930,7	5.413,4	16,4	41.020,0	7.824,0	19,1	2.410,6	44,5

* Cifras provisorias

CUADRO V
PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
EJERCICIO 2013 - BASE DEVENGADO *
GASTOS POR JURISDICCION - PORCENTAJE DE EJECUCION
(en millones de pesos)

Jur	Descripción	Vigente	Ejecución	Ej. %
1	Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires	794,9	0,0	0,0
2	Auditoria General de la Ciudad de Buenos Aires	169,0	40,6	24,1
3	Defensoría del Pueblo	198,4	25,7	13,0
5	Ministerio Público	772,2	1,5	0,2
6	Tribunal Superior de Justicia	93,0	8,6	9,3
7	Consejo de la Magistratura	978,8	0,0	0,0
8	Sindicatura Gral. de la Ciudad de Buenos Aires	47,1	9,5	20,3
9	Procuración General de la Ciudad	222,9	65,8	29,5
20	Jefatura de Gobierno	765,3	150,3	19,6
21	Jefatura de Gabinete de Ministros	2.002,2	166,5	8,3
26	Ministerio de Justicia y Seguridad	2.209,7	405,7	18,4
28	Ministerio de Gobierno	169,4	26,8	15,8
30	Ministerio de Desarrollo Urbano	738,5	311,8	42,2
35	Ministerio de Ambiente y Espacio Público	5.052,9	1.041,7	20,6
40	Ministerio de Salud	8.147,8	2.002,2	24,6
45	Ministerio de Desarrollo Social	2.220,7	392,8	17,7
50	Ministerio de Cultura	1.343,7	246,9	18,4
55	Ministerio de Educación	9.930,2	2.038,3	20,5
60	Ministerio de Hacienda	1.079,0	215,1	19,9
65	Ministerio de Desarrollo Económico	1.775,7	242,4	13,6
68	Ministerio de Modernización	379,8	59,1	15,6
90	Secretaría de Gestión Comunal y Atención Ciudadana	479,8	93,7	19,5
98	Servicio de la Deuda Pública	825,9	268,4	32,5
99	Obligaciones a Cargo del Tesoro	623,1	10,5	1,7
Totales		41.020,0	7.824,0	19,1

* Cifras provisorias

CUADRO VI
PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
EJERCICIO 2013 - BASE DEVENGADO *
GASTOS POR JURISDICCIÓN - TOTALES CON Y SIN INCISO 1.PERSONAL

Jur	Descripción	Vigente	Ejecución	Ej. %
1	Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires	794,9	0,0	0,0
1	Personal	510,1	0,0	0,0
1	Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires S/Personal	284,8	0,0	0,0
2	Auditoria General de la Ciudad de Buenos Aires	169,0	40,6	24,1
2	Personal	145,2	37,0	25,5
2	Auditoria General de la Ciudad de Buenos Aires S/Personal	23,8	3,7	15,4
3	Defensoria del Pueblo	198,4	25,7	13,0
3	Personal	161,6	23,4	14,5
3	Defensoria del Pueblo S/Personal	36,8	2,3	6,3
5	Ministerio Publico	772,2	1,5	0,2
5	Personal	654,2	1,4	0,2
5	Ministerio Publico S/Personal	118,0	0,1	0,1
6	Tribunal Superior de Justicia	93,0	8,6	9,3
6	Personal	77,8	8,3	10,7
6	Tribunal Superior de Justicia S/Personal	15,3	0,3	2,0
7	Consejo de la Magistratura	978,8	0,0	0,0
7	Personal	639,9	0,0	0,0
7	Consejo de la Magistratura S/Personal	338,9	0,0	0,0
8	Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires	47,1	9,5	20,3
8	Personal	37,7	8,3	21,9
8	Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires S/Personal	9,4	1,3	13,6
9	Procuracion General de la Ciudad	222,9	65,8	29,5
9	Personal	186,0	62,6	33,7
9	Procuracion General de la Ciudad S/Personal	36,9	3,2	8,6
20	Jefatura de Gobierno	765,3	150,3	19,6
20	Personal	243,2	60,2	24,8
20	Jefatura De Gobierno S/Personal	522,2	90,1	17,2
21	Jefatura de Gabinete De Ministros	2.002,2	166,5	8,3
21	Personal	164,4	43,4	26,4
21	Jefatura de Gabinete De Ministros S/Personal	1.837,9	123,1	6,7
26	Ministerio de Justicia y Seguridad	2.209,7	405,7	18,4
26	Personal	1.425,2	335,6	23,5
26	Ministerio de Justicia Y Seguridad S/Personal	784,5	70,1	8,9
28	Ministerio de Gobierno	169,4	26,8	15,8
28	Personal	13,7	8,1	58,9
28	Ministerio de Gobierno S/Personal	155,6	18,8	12,0

CUADRO VI (Continuación)

Jur	Descripción	Vigente	Ejecución	Ej. %
30	Ministerio de Desarrollo Urbano	738,5	311,8	42,2
30	Personal	90,5	20,0	22,1
30	Ministerio de Desarrollo Urbano S/Personal	648,0	291,8	45,0
35	Ministerio de Ambiente y Espacio Publico	5.052,9	1.041,7	20,6
35	Personal	510,2	130,0	25,5
35	Ministerio de Ambiente y Espacio Publico S/Personal	4.542,7	911,8	20,1
40	Ministerio de Salud	8.147,8	2.002,2	24,6
40	Personal	5.437,5	1.698,9	31,2
40	Ministerio de Salud S/Personal	2.710,3	303,3	11,2
45	Ministerio de Desarrollo Social	2.220,7	392,8	17,7
45	Personal	431,5	111,3	25,8
45	Ministerio de Desarrollo Social S/Personal	1.789,2	281,5	15,7
50	Ministerio de Cultura	1.343,7	246,9	18,4
50	Personal	691,9	175,7	25,4
50	Ministerio de Cultura S/Personal	651,7	71,2	10,9
55	Ministerio de Educacion	9.930,2	2.038,3	20,5
55	Personal	6.353,4	1.661,0	26,1
55	Ministerio de Educacion S/Personal	3.576,9	377,3	10,5
60	Ministerio de Hacienda	1.079,0	215,1	19,9
60	Personal	624,3	159,5	25,6
60	Ministerio de Hacienda S/Personal	454,7	55,5	12,2
65	Ministerio de Desarrollo Economico	1.775,7	242,4	13,6
65	Personal	360,2	95,2	26,4
65	Ministerio de Desarrollo Economico S/Personal	1.415,5	147,2	10,4
68	Ministerio de Modernización	379,8	59,1	15,6
68	Personal	196,9	42,3	21,5
68	Ministerio de Modernización S/Personal	182,9	16,8	9,2
90	Secretaría de Gestión Comunal y Acción Ciudadana	479,8	93,7	19,5
90	Personal	172,1	58,4	34,0
90	Secretaría de Gestión Comunal y Acción C. S/Personal	307,7	35,2	11,5
98	Servicio de la Deuda Publica	825,9	268,4	32,5
99	Obligaciones a Cargo del Tesoro	623,1	10,5	1,7
99	Personal	237,9	2,3	1,0
99	Obligaciones a Cargo del Tesoro S/Personal	385,2	8,2	2,1

PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
EJERCICIO 2013 - BASE DEVENGADO *
CLASIFICACION DEL GASTO POR JURISDICCION - SIN INCISO 1. PERSONAL

Jur	Descripción	Vigente	Ejecución	Ej. %
1	Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires	284,8	0,0	0,0
2	Auditoria General de la Ciudad de Buenos Aires	23,8	3,7	15,4
3	Defensoría del Pueblo	36,8	2,3	6,3
5	Ministerio Público	118,0	0,1	0,1
6	Tribunal Superior de Justicia	15,3	0,3	2,0
7	Consejo de la Magistratura	338,9	0,0	0,0
8	Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires	9,4	1,3	13,6
9	Procuración General de la Ciudad	36,9	3,2	8,6
20	Jefatura de Gobierno	522,2	90,1	17,2
21	Jefatura de Gabinete de Ministros	1.837,9	123,1	6,7
26	Ministerio de Justicia y Seguridad	784,5	70,1	8,9
28	Ministerio de Gobierno	87,8	7,9	9,0
30	Ministerio de Desarrollo Urbano	648,0	291,8	45,0
35	Ministerio de Ambiente y Espacio Público	4.542,7	911,8	20,1
40	Ministerio de Salud	2.710,3	303,3	11,2
45	Ministerio de Desarrollo Social	1.789,2	281,5	15,7
50	Ministerio de Cultura	651,7	71,2	10,9
55	Ministerio de Educación	3.576,9	377,3	10,5
60	Ministerio de Hacienda	454,7	55,5	12,2
65	Ministerio de Desarrollo Económico	1.415,5	147,2	10,4
68	Ministerio De Modernización	182,9	16,8	9,2
90	Secretaría de Gestion Comunal y Atención Ciudadana	307,7	35,2	11,5
98	Servicio de la Deuda Pública	825,9	268,4	32,5
99	Obligaciones a Cargo del Tesoro	385,2	8,2	2,1
Totales		21.586,9	3.070,1	14,2

PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
EJERCICIO 2013 - BASE DEVENGADO *
CLASIFICACION DEL GASTO POR JURISDICCION - INCISO 1. PERSONAL

Jur	Descripción	Vigente	Ejecución	Ej. %
1	Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires	510,1	0,0	0,0
2	Auditoria General de la Ciudad de Buenos Aires	145,2	37,0	25,5
3	Defensoría del Pueblo	161,6	23,4	14,5
5	Ministerio Público	654,2	1,4	0,2
6	Tribunal Superior de Justicia	77,8	8,3	10,7
7	Consejo de la Magistratura	639,9	0,0	0,0
8	Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires	37,7	8,3	21,9
9	Procuración General de la Ciudad	186,0	62,6	33,7
20	Jefatura de Gobierno	243,2	60,2	24,8
21	Jefatura de Gabinete de Ministros	164,4	43,4	26,4
26	Ministerio de Justicia y Seguridad	1.425,2	335,6	23,5
28	Ministerio de Gobierno	81,6	19,0	23,3
30	Ministerio de Desarrollo Urbano	90,5	20,0	22,1
35	Ministerio de Ambiente y Espacio Público	510,2	130,0	25,5
40	Ministerio de Salud	5.437,5	1.698,9	31,2
45	Ministerio de Desarrollo Social	431,5	111,3	25,8
50	Ministerio de Cultura	691,9	175,7	25,4
55	Ministerio de Educación	6.353,4	1.661,0	26,1
60	Ministerio de Hacienda	624,3	159,5	25,6
65	Ministerio de Desarrollo Económico	360,2	95,2	26,4
68	Ministerio De Modernización	196,9	42,3	21,5
90	Secretaría de Gestion Comunal y Atención Ciudadana	172,1	58,4	34,0
99	Obligaciones a Cargo del Tesoro	237,9	2,3	1,0
Totales		19.433,0	4.753,9	24,5

PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
EJERCICIO 2013 - BASE DEVENGADO *
CLASIFICACION DEL GASTO POR JURISDICCION - INCISO 2. BIENES DE CONSUMO

Jur	Descripción	Vigente	Ejecución	Ej. %
1	Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires	33,1	0,0	0,0
2	Auditoria General de la Ciudad de Buenos Aires	2,4	0,2	6,9
3	Defensoría del Pueblo	3,7	0,0	0,0
5	Ministerio Público	6,2	0,0	0,0
6	Tribunal Superior de Justicia	1,2	0,0	1,2
7	Consejo de la Magistratura	9,5	0,0	0,0
8	Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires	0,6	0,0	1,4
9	Procuración General de la Ciudad	1,5	0,1	9,7
20	Jefatura de Gobierno	20,2	0,6	3,1
21	Jefatura de Gabinete de Ministros	11,3	0,2	1,8
26	Ministerio de Justicia y Seguridad	75,8	3,8	5,0
28	Ministerio de Gobierno	6,6	0,0	0,7
30	Ministerio de Desarrollo Urbano	3,9	0,2	4,4
35	Ministerio de Ambiente y Espacio Público	82,6	5,5	6,6
40	Ministerio de Salud	752,8	99,0	13,1
45	Ministerio de Desarrollo Social	33,9	1,3	3,9
50	Ministerio de Cultura	25,0	1,9	7,6
55	Ministerio de Educación	83,0	0,6	0,7
60	Ministerio de Hacienda	45,5	0,7	1,6
65	Ministerio de Desarrollo Económico	32,9	2,4	7,3
68	Ministerio De Modernización	4,2	0,1	2,3
90	Secretaría de Gestion Comunal y Atención Ciudadana	9,1	0,3	3,0
Totales		1.245,1	116,9	9,4

PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
EJERCICIO 2013 - BASE DEVENGADO *
CLASIFICACION DEL GASTO POR JURISDICCION - INCISO 3. SERVICIOS NO PERSONALES

Jur	Descripción	Vigente	Ejecución	Ej. %
1	Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires	159,8	0,0	0,0
2	Auditoria General de la Ciudad de Buenos Aires	19,0	3,5	18,4
3	Defensoría del Pueblo	27,8	2,3	8,4
5	Ministerio Público	76,9	0,1	0,1
6	Tribunal Superior de Justicia	8,4	0,3	3,3
7	Consejo de la Magistratura	100,6	0,0	0,0
8	Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires	8,3	1,2	14,0
9	Procuración General de la Ciudad	23,2	2,8	12,0
20	Jefatura de Gobierno	471,1	83,6	17,7
21	Jefatura de Gabinete de Ministros	295,0	46,8	15,9
26	Ministerio de Justicia y Seguridad	505,1	58,3	11,5
28	Ministerio de Gobierno	54,3	5,4	10,0
30	Ministerio de Desarrollo Urbano	76,4	12,6	16,5
35	Ministerio de Ambiente y Espacio Público	3.058,0	692,4	22,6
40	Ministerio de Salud	815,9	85,0	10,4
45	Ministerio de Desarrollo Social	339,9	57,1	16,8
50	Ministerio de Cultura	439,6	42,2	9,6
55	Ministerio de Educación	1.165,0	62,5	5,4
60	Ministerio de Hacienda	301,4	44,5	14,8
65	Ministerio de Desarrollo Económico	360,7	62,9	17,4
68	Ministerio De Modernización	152,0	16,2	10,6
90	Secretaría de Gestion Comunal Y Atención Ciudadana	97,6	27,8	28,5
99	Obligaciones a Cargo del Tesoro	262,4	4,3	1,6
Totales		8.818,5	1.311,6	14,9

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30/06/2011
PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
EJERCICIO 2013 - BASE DEVENGADO *
CLASIFICACION DEL GASTO POR JURISDICCION - INCISO 4. BIENES DE USO

Jur	Descripción	Vigente	Ejecución	Ej. %
1	Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires	65,7	0,0	0,0
2	Auditoria General de la Ciudad de Buenos Aires	2,2	0,0	0,1
3	Defensoría del Pueblo	2,1	0,0	0,0
5	Ministerio Público	25,8	0,0	0,0
6	Tribunal Superior de Justicia	5,0	0,0	0,0
7	Consejo de la Magistratura	224,9	0,0	0,0
8	Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires	0,5	0,1	23,2
9	Procuración General de la Ciudad	10,1	0,0	0,0
20	Jefatura de Gobierno	15,0	0,9	5,7
21	Jefatura de Gabinete de Ministros	424,6	35,4	8,3
26	Ministerio de Justicia y Seguridad	118,4	4,8	4,1
28	Ministerio de Gobierno	12,3	0,0	0,1
30	Ministerio de Desarrollo Urbano	259,5	17,8	6,9
35	Ministerio de Ambiente y Espacio Público	1.219,5	181,6	14,9
40	Ministerio de Salud	542,5	25,7	4,7
45	Ministerio de Desarrollo Social	43,6	7,5	17,3
50	Ministerio de Cultura	101,2	1,6	1,6
55	Ministerio de Educación	361,7	16,5	4,6
60	Ministerio de Hacienda	107,7	10,3	9,6
65	Ministerio de Desarrollo Económico	558,6	39,5	7,1
68	Ministerio De Modernización	22,6	0,5	2,2
90	Secretaría de Gestión Comunal y Atención Ciudadana	182,5	6,6	3,6
99	Obligaciones a Cargo del Tesoro	56,0	0,0	0,0
Totales		4.361,8	348,9	8,0

PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
EJERCICIO 2013 - BASE DEVENGADO *
CLASIFICACION DEL GASTO POR JURISDICCION - INCISO 5. TRANSFERENCIAS

Jur	Descripción	Vigente	Ejecución	Ej. %
1	Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires	26,2	0,0	0,0
2	Auditoria General de la Ciudad de Buenos Aires	0,2	0,0	0,0
3	Defensoría del Pueblo	3,3	0,0	0,0
5	Ministerio Público	9,1	0,0	0,0
6	Tribunal Superior de Justicia	0,2	0,0	2,4
7	Consejo de la Magistratura	4,0	0,0	0,0
9	Procuración General de la Ciudad	2,1	0,3	12,3
20	Jefatura de Gobierno	15,9	5,0	31,5
21	Jefatura de Gabinete de Ministros	1.095,0	29,2	2,7
26	Ministerio de Justicia y Seguridad	85,1	3,2	3,8
28	Ministerio de Gobierno	14,6	2,4	16,2
30	Ministerio de Desarrollo Urbano	287,4	260,1	90,5
35	Ministerio de Ambiente y Espacio Público	182,6	32,3	17,7
40	Ministerio de Salud	598,9	93,6	15,6
45	Ministerio de Desarrollo Social	1.370,7	215,5	15,7
50	Ministerio de Cultura	76,3	19,8	25,9
55	Ministerio de Educación	1.937,3	295,8	15,3
60	Ministerio de Hacienda	0,0	0,0	0,0
65	Ministerio de Desarrollo Económico	269,1	37,1	13,8
68	Ministerio De Modernización	4,2	0,0	0,0
90	Secretaría de Gestión Comunal y Atención Ciudadana	3,5	0,0	0,0
99	Obligaciones a Cargo del Tesoro	66,8	3,9	5,9
Totales		6.052,4	998,2	16,5

PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
EJERCICIO 2013 - BASE DEVENGADO *
CLASIFICACION DEL GASTO POR JURISDICCION - INCISO 6. ACTIVOS FINANCIEROS

Jur	Descripción	Vigente	Ejecución	Ej. %
6	Tribunal Superior de Justicia	0,5	0,0	0,0
21	Jefatura de Gabinete de Ministros	12,0	11,5	95,8
26	Ministerio de Justicia y Seguridad	0,0	0,0	0,0
30	Ministerio de Desarrollo Urbano	20,8	1,0	4,9
40	Ministerio de Salud	0,2	0,0	0,0
45	Ministerio de Desarrollo Social	1,2	0,0	0,0
55	Ministerio de Educacion	9,6	5,8	60,2
65	Ministerio de Desarrollo Económico	29,8	1,9	6,5
68	Ministerio De Modernización	194,1	5,3	2,7
90	Secretaría de Gestión Comunal y Atención Ciudadana	15,0	0,6	3,8
Totales		283,2	26,1	9,2

PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
EJERCICIO 2013 - BASE DEVENGADO *
CLASIF.DEL GASTO POR JUR. - INCISO 7. SERV. DE LA DEUDA Y DISM. DE OTROS PASIVOS

Jur	Descripción	Vigente	Ejecución	Ej. %
98	Servicio de la Deuda Pública	825,9	268,4	32,5

Cifras provisorias.

CUADRO VII
PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
EJERCICIO 2013 - MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS *
GASTOS POR JURISDICCIÓN - TOTALES
(en millones de pesos)

Descripción	Sanción	Vigente	Mod. Pres. acumuladas	% Mod.
Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires	700,9	794,9	94,0	13,4
Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires	158,0	169,0	11,0	7,0
Defensoría del Pueblo	181,8	198,4	16,6	9,1
Ministerio Público	688,2	772,2	84,0	12,2
Tribunal Superior de Justicia	85,7	93,0	7,3	8,6
Consejo de la Magistratura	898,8	978,8	80,0	8,9
Sindicatura Gral. de la Ciudad de Buenos Aires	47,1	47,1	0,0	0,0
Procuración General de la Ciudad	211,5	222,9	11,4	5,4
Jefatura de Gobierno	759,4	765,3	6,0	0,8
Jefatura de Gabinete de Ministros	938,8	2.002,2	1.063,5	113,3
Ministerio de Justicia y Seguridad	2.161,5	2.209,7	48,2	2,2
Ministerio de Gobierno	158,8	169,4	10,6	6,7
Ministerio de Desarrollo Urbano	1.532,3	738,5	-793,8	-51,8
Ministerio de Ambiente y Espacio Público	5.314,3	5.052,9	-261,5	-4,9
Ministerio de Salud	8.174,0	8.147,8	-26,2	-0,3
Ministerio de Desarrollo Social	2.197,0	2.220,7	23,8	1,1
Ministerio de Cultura	1.150,0	1.343,7	193,7	16,8
Ministerio de Educación	9.915,0	9.930,2	15,2	0,2
Ministerio de Hacienda	1.043,9	1.079,0	35,1	3,4
Ministerio de Desarrollo Económico	1.565,9	1.775,7	209,7	13,4
Ministerio de Modernización	387,5	379,8	-7,6	-2,0
Secretaría de Acción Comunal y Gestión Ciudadana	486,3	479,8	-6,5	-1,3
Servicio de la Deuda Pública	825,9	825,9	0,0	0,0
Obligaciones a Cargo del Tesoro	967,3	623,1	-344,3	-35,6
Totales	40.549,9	41.020,0	470,0	1,2

* Cifras provisorias

CUADRO VIII
PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO
EJECUCIÓN PRIMER TRIMESTRE * - COMPARATIVO 2012-2013
(en millones de pesos)

CONCEPTO	2012		2013		2013-2012	
	Vigente	Realizado/ Devengado	Vigente	Realizado/ Devengado	Diferencia Real./Dev.	Dif.%
I) Ingresos Corrientes	30.947,8	7.197,1	39.855,1	10.504,8	3.307,7	46,0%
Ingresos Tributarios	29.126,9	6.847,2	37.400,8	10.136,0	3.288,8	48,0%
Ingresos No Tributarios	1.176,8	201,8	1.703,9	247,2	45,4	22,5%
Ventas de Bienes y Scios. de la Adm. Pública	201,9	70,6	267,5	39,3	-31,4	-44,4%
Rentas de la Propiedad	50,0	9,5	50,0	7,5	-2,0	-20,7%
Transferencias Corrientes	392,2	68,0	432,8	74,8	6,8	10,0%
II) Gastos Corrientes	26.420,1	4.922,6	33.926,3	7.053,5	2.130,9	43,3%
Remuneraciones al Personal	15.720,8	3.202,7	19.433,0	4.753,9	1.551,2	48,4%
Gastos de Consumo	6.938,9	1.131,8	9.331,3	1.323,9	192,1	17,0%
Transferencias Corrientes	3.760,4	588,1	5.161,9	975,7	387,6	65,9%
Otros Gastos Corrientes	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0%
III) Resultado Económico Primario (I-II)	4.527,7	2.274,5	5.928,7	3.451,3	1.176,8	51,7%
IV) Recursos de Capital	688,4	72,6	979,2	78,4	5,8	8,0%
Recursos Propios de Capital	84,6	2,1	401,8	27,8	25,8	1243,1%
Transferencias de Capital	445,4	36,0	523,6	36,0	0,1	0,1%
Disminución de la Inversión Financiera	158,4	34,6	53,7	14,6	-20,0	-57,8%
V) Gastos de Capital	5.789,9	342,3	6.295,0	503,4	161,1	47,1%
Inversión Real Directa	5.499,0	324,3	6.058,3	483,3	158,9	49,0%
Transferencias de Capital	39,4	14,5	40,9	14,8	0,3	1,9%
Inversión Financiera	251,5	3,4	195,8	5,3	1,8	53,7%
VI) Recursos Totales (I+IV)	31.636,2	7.269,7	40.834,2	10.583,2	3.313,5	45,6%
VII) Gasto Primario (II+V)	32.210,1	5.264,9	40.221,3	7.556,9	2.291,9	43,5%
VIII) Resultado Primario (VI - VII)	-573,9	2.004,8	612,9	3.026,4	1.021,6	
IX) Intereses de la Deuda Pública	720,6	148,5	798,6	267,1	118,6	79,9%
X) Gastos Totales (VII+IX)	32.930,7	5.413,4	41.019,9	7.824,0	2.410,6	44,5%
XI) Resultado Financiero (VI - X)	-1.294,5	1.856,3	-185,7	2.759,3	902,9	

* Cifras provisorias

CUADRO IX
PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
EJERCICIO 2013 - BASE DEVENGADO *
GASTOS POR JURISDICCION - UNIDAD EJECUTORA Y PROGRAMA.
(en millones de pesos)

Jurisdicción	Unidad Ejecutora	Programa	Vigente	Ejecución	%
1 Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires	10 Secretaria Administrativa		794,9	0,0	0,0%
			794,9	0,0	0,0%
		16 Formacion Y Sancion De Leyes	794,9	0,0	0,0%
2 Auditoria General de la Ciudad de Buenos Aires	20 Auditoria Ciudad De Buenos Aires		169,0	40,6	24,1%
			169,0	40,6	24,1%
		16 Control Externo	169,0	40,6	24,1%
3 Defensoría del Pueblo	30 Defensoria Del Pueblo		198,4	25,7	13,0%
			198,4	25,7	13,0%
		16 Defensa De Derechos	198,1	25,7	13,0%
5 Ministerio Publico	70 Ministerio Publico	17 Regis.Publ.De Bases De Datos Pers.Ley 1845	0,3	0,0	0,0%
			772,2	1,5	0,2%
			772,2	1,5	0,2%
6 Tribunal Superior de Justicia	50 Tribunal Superior	10 Asesoría General Tutelar	87,8	0,0	0,0%
		20 Ministerio Publico De La Defensa	247,5	0,0	0,0%
		30 Act.Comunes -Fiscalia General	390,9	0,0	0,0%
7 Consejo de la Magistratura	51 Consejo De La Magistratura	40 Actividades Centrales Ministerio Publico	45,9	1,5	3,2%
			93,0	8,6	9,3%
			93,0	8,6	9,3%
8 Sindicatura General De La Ciudad De Buenos Aires	81 Sindicatura General De La Ciudad De Buenos Aires	1 Actividades Centrales	59,9	5,6	9,4%
		2 Tutela Judicial	33,1	3,0	9,1%
			978,8	0,0	0,0%
9 Procuración General de la Ciudad	730 Procuracion General De La Ciudad		978,8	0,0	0,0%
		16 Actividades Especificas Del Consejo De La Magistratura	259,1	0,0	0,0%
		17 Justicia Contenciosa, Administrativa Y Tributaria	226,4	0,0	0,0%
20 Jefatura de Gobierno	100 Jefe De Gobierno	18 Justicia Penal, Contravencional Y De Faltas	170,6	0,0	0,0%
		19 Metodos Alternativos De Resolucion De Conflictos Y Justicia Vecinal	10,7	0,0	0,0%
		20 Actividades Operativas Y Comunes Del Poder Judicial	312,0	0,0	0,0%
101 Secretaria Legal Y Tecnica			47,1	9,5	20,3%
			47,1	9,5	20,3%
		16 Control Interno Del Gobierno Central Y Organismos Descentralizados	47,1	9,5	20,3%
102 Secretaria General			222,9	65,8	29,5%
			222,9	65,8	29,5%
		1 Actividades Centrales Procuracion General	103,4	52,0	50,3%
106 Secretaria De Comunicacion Social		11 Asuntos Patrimoniales Y Fiscales	54,9	8,1	14,8%
		12 Asuntos Institucionales Y Empleo Publico	64,5	5,7	8,8%
			765,3	150,3	19,6%
110 Vice Jefe De Gobierno			6,8	2,8	41,3%
		10 Conduccion Superior	6,8	2,8	41,3%
			35,4	7,1	20,2%
112 Consejo De Los Derechos De Las Niñas, Niños Y Adolescentes		1 Actividades Centrales Legal Y Técnica	32,5	6,7	20,5%
		15 Puesta En Valor Palacio De Gobierno	1,5	0,3	18,2%
		19 Programa De Formación De Futuros Funcionarios	1,4	0,2	14,4%
113 Ente Regulador De Los Servicios Públicos			42,4	9,7	22,9%
		2 Actividades Comunes A Los Programas 21, 22, 23, 24 Y 25	42,4	9,7	22,9%
		5 Actividades Comunes A Los Programas 51 Y 52	283,7	58,1	20,5%
71 Atencion De Situaciones De Emergencias			8,7	1,9	22,1%
		4 Actividades Centrales Vicejefatura De Gobierno	8,7	1,9	22,1%
			71,3	20,1	28,2%
72 Promocion Y Proteccion De Los Derechos De Niñas/Os		7 Actividades Comunes A Los Programas 71,72,73,74,75 Y 76	31,7	18,1	57,1%
			8,2	0,6	7,3%
		73 Atencion De Aspirantes A Adoptar	23,7	1,2	5,2%
74 Capacitacion En Derechos De Niñas/Os Y Adolescentes			3,1	0,1	2,2%
		75 Registro Y Monitoreo De Ong'S	2,0	0,0	1,9%
		76 Bs.As. Ciudad Amiga De Los Niños	2,6	0,1	2,0%
61 Vinculo Con Los Usuarios			0,0	0,0	0,0%
		6 Actividades Comunes A Los Programas 61 Y 62	103,4	13,6	13,1%
		62 Control Tecnico De Servicios Publicos	58,6	7,9	13,5%
63 Actividades En Cgp			6,0	0,8	13,7%
			31,9	4,6	14,4%
			2,9	0,3	8,7%

Jurisdicción	Unidad Ejecutora	Programa	Vigente	Ejecución	%
	118 Direccion General De Escribania General	64 Gestion De La Informacion	4,1	0,0	0,0%
			4,0	1,0	25,1%
	119 Direccion General De Contenidos	16 Titularidades De Dominio	4,0	1,0	25,1%
			4,5	0,4	8,3%
	121 Secretaria De Desarrollo Ciudadano	19 Estrategia Y Contenidos	4,5	0,4	8,3%
			2,6	0,2	8,0%
	146 Dir.Gral.Mesa De Entradas, Salidas Y Archivo	6 Actividades Comunes A Los Programas 16 Y 45	2,6	0,2	8,0%
			24,1	5,0	20,9%
	168 Unidad De Coordinacion Del Plan Estrategico	17 Gestion Administrativa De Expedientes Y Archivos	24,1	5,0	20,9%
			3,8	0,5	14,1%
	214 Secretaria De Medios	11 Planes Estrategicos De La Ciudad De Buenos Aires	3,8	0,5	14,1%
			8,8	1,5	16,8%
		3 Actividades Comunes A Los Programas 30, 31,51 Y 52	7,3	1,4	19,2%
		14 Upe Medios De Difusion	1,5	0,1	5,4%
	215 Direccion General De Nuevos Medios		1,8	0,4	19,6%
		30 Coordinacion De Nuevos Medios	1,8	0,4	19,6%
	216 Direccion General De Coordinacion De Prensa		6,6	1,5	22,0%
		31 Monitoreo De Gestion	6,6	1,5	22,0%
	936 Dir.Gral De Cultos		2,1	0,4	19,1%
		21 Relaciones Con Los Cultos	2,1	0,4	19,1%
	2005 Direccion General Politicas De Juventud		18,3	4,2	22,9%
		45 Diseño, Coordinación Y Monitoreo De Políticas De Juventud	18,3	4,2	22,9%
	2006 Direccion De Desarrollo Saludable		45,1	4,0	8,9%
		16 Politicas De Desarrollo Saludable	45,1	4,0	8,9%
	2020 Subsecretaria De Relaciones Internacionales E Institucionales		3,1	0,1	3,2%
		3 Actividades Comunes A Los Programas 21-27 Y 28	3,1	0,1	3,2%
	2021 Direccion General Protocolo Y Ceremonial		5,9	1,0	16,6%
		27 Relaciones Protocolares	5,9	1,0	16,6%
	2022 Direccion General Relaciones Internacionales Y Cooperacion		16,5	4,0	24,2%
		28 Internacionales Y Cooperacion	16,5	4,0	24,2%
	2025 Subsecretaria De Contenidos		0,4	0,1	18,0%
		6 Actividades Comunes A Los Programas 19,30 Y 31	0,4	0,1	18,0%
	2026 Direccion General De Planificacion Comunicacional		0,6	0,1	17,8%
		30 Planificacion	0,6	0,1	17,8%
	2027 U.P.E Opinion Publica Y Comunicacion Directa		1,6	0,3	21,5%
		31 Comunicacion Y Opinion Con El Vecino	1,6	0,3	21,5%
	2191 Consejo Economico Y Social De La Caba		0,0	0,0	-
		16 Fomento Al Desarrollo Socio-Economico De La Comunidad	0,0	0,0	-
	2500 Ls1 Radio De La Ciudad Y Fm 2x4		39,1	8,4	21,5%
		51 Señal Am Y Fm	39,1	8,4	21,5%
	2501 Señal De Cable Ciudad Abierta		24,6	3,9	16,0%
		52 Cable De La Ciudad	24,6	3,9	16,0%
21 Jefatura de Gabinete de Ministros			2.002,2	166,5	8,3%
	276 Cuerpo De Agentes De Control De Transito Y Transporte		72,2	20,3	28,2%
		31 Control De Transito Y Transporte	72,2	20,3	28,2%
	277 Dir.Gral.De Seguridad Vial		44,1	7,6	17,2%
		33 Normas De Seguridad Vial	44,1	7,6	17,2%
	318 Direccion General De Movilidad Saludable		86,5	2,4	2,8%
		35 Prom.Y Desar.De La Movilidad Saludable	86,5	2,4	2,8%
	320 Subsecretaria De Transporte		302,2	37,3	12,3%
		8 Act.Comunes A Los Prog.31,33,36,71,72,73 Y 74	66,5	3,0	4,5%
		69 Información Al Ciudadano Sobre El Estado Tránsito Y El Transporte	0,0	0,0	-
		70 Administracion Y Control Del Transito Y El Transporte	235,7	34,3	14,6%
	322 Dir.Gral De Transito		185,0	19,5	10,5%
		7 Actividades Comunes A Los Programas 72, 73 Y 75	25,7	5,6	21,7%
		72 Mantenimiento Instalaciones De Señalización Luminosa	102,5	13,8	13,4%
		73 Instalacion De Señalamiento Vertical Y Horizontal	13,4	0,0	0,0%
		75 Demarcación Horizontal	43,4	0,2	0,4%
	331 Subterranos De Buenos Aires		941,9	0,0	0,0%
		12 Expansion Y Ampliacion De La Red De Subterranos	941,9	0,0	0,0%
	721 D.Gral De Licencias		37,5	9,0	24,0%
		36 Emisión De Licencias	37,5	9,0	24,0%
	757 Direccion General De Transporte		20,5	2,1	10,4%
		74 Acciones De Ordenamiento Del Transporte Publico Y Privado De Pasajeros Y Cargas	12,0	2,1	17,8%
		76 Vías Preferenciales Para Transporte Público De Pasajeros	8,5	0,0	0,0%

Jurisdicción	Unidad Ejecutora	Programa	Vigente	Ejecución	%
	2010 Subs.Derechos Humanos Y Pluralismo Cultural		117,5	34,3	29,2%
		6 Act. Comunes A Los Prog. 25, 26, 27, 28 Y 32	20,2	4,9	24,2%
		27 Defensa De Las Minorías	1,0	0,0	3,0%
		28 Atención Y Asistencia A La Víctima	94,6	29,3	31,0%
		32 Institucionales	1,6	0,1	6,2%
	2012 Unidad De Proyectos Especiales Construcción Ciudadana Cambio Cultural		17,7	2,3	13,2%
		37 Construcción Ciudadana Y Cambio Cultural	17,7	2,3	13,2%
	2013 Consejo De Gestión Del Parque De La Memoria		7,4	0,0	0,0%
		26 Gestión Del Parque De La Memoria Y Del Monumento A Las Víctimas	7,4	0,0	0,0%
	2051 Jefatura De Gabinete De Ministros		81,1	23,5	29,0%
		1 Actividades Centrales De La Jefatura De Gabinete De Ministros	62,5	14,2	22,7%
		10 Campañas Transversales De Gobierno	18,6	9,3	50,0%
	2134 Subsecretaría De Asuntos Públicos		21,6	1,6	7,6%
		5 Actividades Comunes A Los Programas 39 Y 40	14,2	1,6	11,1%
		39 Enlace Con Organismos De Control	3,9	0,0	1,2%
		40 Coordinación Institucional De La Gestión Pública	3,5	0,0	0,0%
	2152 Subsecretaría De Planeamiento Y Control De Gestión		12,9	2,0	15,9%
		15 Planeamiento Y Control De Gestión	12,9	2,0	15,9%
	2173 Instituto Espacio Para La Memoria		54,3	4,4	8,0%
		8 Actividades Comunes A Los Programas 81 Y 82	43,3	3,4	7,8%
		81 Transmisión De La Memoria	3,6	0,1	4,0%
		82 Ente Público Espacio Para Memoria, Promoción Y Defensa De Los Derechos Humanos	7,4	0,8	11,2%
26	Ministerio de Justicia y Seguridad		2.209,7	405,7	18,4%
	151 Dir.Gral.Custodia Y Seguridad De Bienes Del G.C.A.B.A		71,7	17,1	23,8%
		32 Custodia Y Seguridad De Edificios Públicos	71,7	17,1	23,8%
	152 Dir.Gral.Guardia De Auxilio Y Emergencias		43,1	9,5	22,0%
		52 Intervenciones En Emergencias En Vía Pública	43,1	9,5	22,0%
	153 Dir.Gral.De Defensa Civil		31,1	6,4	20,7%
		53 Planificación Y Control Defensa Civil	31,1	6,4	20,7%
	278 Dir.Gral.De Políticas De Seguridad Y Prevención Del Delito		11,1	2,3	20,9%
		35 Políticas De Prev Del Delito	11,1	2,3	20,9%
	282 Ministerio De Justicia Y Seguridad		89,1	17,4	19,6%
		1 Act Centrales Justicia Y Seguridad	81,1	16,2	20,0%
		26 Estudios Y Tecnologías	8,0	1,2	15,3%
	677 Dirección General De Logística		22,5	4,6	20,3%
		54 Apoyo Logístico En Emergencias	22,5	4,6	20,3%
	678 Subsecretaría De Emergencias		55,7	4,7	8,4%
		4 Activ Comunes A Los Programas 52,53 Y 54	55,7	4,7	8,4%
	728 Dir.Gral Seguridad Privada		8,7	1,5	17,4%
		37 Control De Prestadores De Seguridad Privada	8,7	1,5	17,4%
	763 Subsecretaría De Justicia		27,3	6,0	22,0%
		2 Act Comunes A Los Programas 21, 22 Y 23	14,4	4,4	30,3%
		25 Acciones De La Ssjusticia	12,8	1,6	12,8%
	793 Dir.Gral Justicia, Registros Y Mediación		5,6	1,5	25,8%
		21 Mediación Vecinal	5,6	1,5	25,8%
	799 Dir.Gral. Electoral		29,6	1,6	5,5%
		22 Gestión Electoral	29,6	1,6	5,5%
	866 Dir.Gral Administración De Infracciones		182,4	44,0	24,1%
		23 Administración De Infracciones En La Ciudad	182,4	44,0	24,1%
	868 Dirección General Administrativa Y Legal De La Policía Metropolitana		21,5	1,3	6,0%
		57 Acciones De Administración De La Policía Metropolitana	21,5	1,3	6,0%
	869 Instituto Superior De Seguridad Pública		97,7	32,4	33,1%
		61 Actividades Centrales Instituto Sup. De Seguridad Pública	51,2	31,5	61,6%
		62 Formación En Seguridad	46,5	0,8	1,8%
	871 Policía Metropolitana		1.181,5	179,6	15,2%
		58 Policía Metropolitana	1.181,5	179,6	15,2%
	2183 Subsecretaría Seguridad Ciudadana		50,7	7,2	14,2%
		3 Acciones Para La Seguridad Ciudadana	50,7	7,2	14,2%
	2184 Subsecretaría Prevención Del Delito Y Relación Con La Comunidad		4,3	0,7	15,6%
		5 Lineamientos Prev Del Delito Y Relación Con La Comunidad	4,3	0,7	15,6%
	8262 Agencia Gubernamental De Control		138,8	25,6	18,4%
		8 Actividades Centrales	138,8	25,6	18,4%
	8263 Dirección General Control De Faltas Especiales		1,7	1,7	100,0%

Jurisdicción	Unidad Ejecutora	Programa	Vigente	Ejecución	%
		90 Unidad De Faltas Especiales	1,7	1,7	100,0%
	8270 Habilitaciones Y Permisos		35,4	9,3	26,4%
		91 Gestion De Habilitaciones Y Permisos	35,4	9,3	26,4%
	8341 Dir.Gral Fiscalizacion Y Control		49,2	16,9	34,5%
		92 Fiscalizacion De Actividades Comerciales	49,2	16,9	34,5%
	8370				
	Direccion General Fiscalizacion De Obras Y Catastro		27,4	7,5	27,5%
		93 Fiscalizacion De Obras E Instalaciones Complementarias	27,4	7,5	27,5%
	8652				
	Direccion General Higiene Y Seguridad Alimentaria		23,8	6,9	29,2%
		94 Fiscalizacion De Alimentos Y Establecimientos Alimenticios	16,0	6,6	41,4%
		95 Analisis, Investigaciones Y Capacitacion	7,7	0,3	4,0%
28	Ministerio De Gobierno		169,4	26,8	15,8%
	167 Direccion General De Asuntos Legislativos Y Organismos De Control		9,2	0,8	8,6%
		167 Coordinación Institucional	9,2	0,8	8,6%
	2155 Subsecretaria De Gobierno		6,9	1,0	14,0%
		9 Actividades Comunes A Los Prog 20 Y 42	6,9	1,0	14,0%
	2180 Ministerio De Gobierno		24,2	3,3	13,7%
		1 Actividades Centrales Ministerio De Gobierno	24,2	3,3	13,7%
	2181 Subsecretaría De Asuntos Políticos		17,2	2,2	12,6%
		18 Asuntos Politicos, Electorales E Interjurisdiccionales	17,2	2,2	12,6%
	2182 Subsecretaría De Asuntos Federales		10,5	1,4	13,5%
		15 Actividades Comunes A Los Prog 75 Y 76	10,5	1,4	13,5%
	2801 Upe - Area Metropolitana De Buenos Aires		6,2	0,8	13,0%
		10 Area Metropolitana De Buenos Aires	6,2	0,8	13,0%
	2802 Dirección General Coordinación De Programa Federales		7,7	0,3	4,4%
		17 Ciudad Federal	7,7	0,3	4,4%
	2803 Dirección General Relaciones Con Las Provincias Y Municipios		6,9	0,8	10,9%
		16 Relaciones Federales	6,9	0,8	10,9%
		75 Cooperacion Con Provincias Y Municipios	0,0	0,0	-
	2820 Direccion General Programas De Cooperacion Interjurisdiccional		0,0	0,0	-
		21 Ciudad Federal	0,0	0,0	-
	5000 Casas De La Ciudad De Buenos Aires		0,0	0,0	-
		76 Casas De La Ciudad De Buenos Aires	0,0	0,0	-
	5013 Unidad Proyectos Especiales Cuenca Matanza-Riachuelo		0,8	0,0	0,0%
		77 Unidad Proyectos Especiales Cuenca Matanza-Riachuelo	0,8	0,0	0,0%
	9935				
	Dir.Gral.Registro Civil Y Capacidad De Las Personas		79,8	16,3	20,4%
		20 Certificacion De La Identidad Y Capacidad De Las Personas	79,8	16,3	20,4%
30	Ministerio de Desarrollo Urbano		738,5	311,8	42,2%
	300 Ministerio De Desarrollo Urbano		55,0	5,8	10,6%
		1 Actividades Centrales Desarrollo Urbano	41,5	5,8	14,0%
		11 Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo	13,5	0,0	0,0%
	303				
	Unidad De Proyecto Especial-Arroyo Maldonado		19,4	3,5	18,3%
		14 Programa De Gestion De Riesgo Hidrico (P.G.R.H.)	19,4	3,5	18,3%
	305				
	Subs.De Coordinacion Y Seguimiento De Gestion		1,3	0,1	9,1%
		15 Modernización De La Gestión Pública	1,3	0,1	9,1%
	306 Direccion General De Coordinacion Institucional Y Comunitaria		6,8	1,1	15,9%
		17 Acciones De Enlace Para La Participación Comunitaria	6,8	1,1	15,9%
	307 Direccion General Proyectos Urbanos Y Arquitectura		5,9	1,2	19,7%
		84 Proyectos De Arquitectura	5,9	1,2	19,7%
	309				
	Subs.De Proyectos De Urb.Arquitect.E Infraest.		4,3	0,9	19,9%
		8 Actividades Comunes A Los Programas 24,25,31,84 Y 85	4,3	0,9	19,9%
	312 Direccion General Obras De Arquitectura		110,6	10,4	9,4%
		25 Ejecucion Y Rehabilitacion De Obras Complementarias	110,6	10,4	9,4%
	319				
	Unidad De Proyectos Especiales Distrito Gubernamental		64,0	0,6	0,9%
		16 Nuevo Distrito Gubernamental	64,0	0,6	0,9%
	329 Subterrneos De Buenos Aires		256,0	256,0	100,0%
		12 Expansion Y Ampliacion De La Red De Subterrneos	256,0	256,0	100,0%
	333 Consejo Del Plan Urbano Ambiental		10,0	1,4	14,4%

Jurisdicción	Unidad Ejecutora	Programa	Vigente	Ejecución	%
		69 Instrumentación Y Seguimiento Del Plan Urbano Ambiental	10,0	1,4	14,4%
		72 Buenos Aires Ciudad Amiga De Los/As Niños Y Niñas	0,0	0,0	-
	366 Dir.Gral Interpretacion Urbanistica		9,2	1,6	17,8%
		70 Aplicacion De Normas Referidas Al Planeamiento Urbano	9,2	1,6	17,8%
	797 Unidad Ejecutora Exau3		116,9	14,9	12,8%
		68 Recuperacion De La Traza De La Ex-Au3	9,8	0,6	6,4%
		73 Recuperacion Barrio Parque Donado-Holmberg	107,1	14,3	13,3%
	807 Direccion General De Planeamiento		7,4	1,5	20,7%
		71 Planificacion Y Desarrollo Del Espacio Urbano	7,4	1,5	20,7%
	2301 Dirección General De Infraestructura		4,2	0,9	20,9%
		85 Proyectos De Ingenieria	4,2	0,9	20,9%
	2303 Direccion General Obras De Ingenieria		23,0	2,0	8,6%
		24 Obras De Infraestructura Urbana	1,3	0,7	51,5%
		31 Desarrollo De La Infraestructura De La Red Pluvial	21,7	1,3	6,0%
	2502 Secretaría De Planeamiento		8,3	1,6	19,0%
		7 Actividades Comunes Programas 64,65,66,67,68,69,70,71,72 Y 73	5,1	1,1	20,7%
		64 Promocion Urbana	0,2	0,0	0,0%
		65 Unidad De Sistemas De Inteligencia Territorial	3,0	0,5	17,5%
	8367 Direccion General De Registros		36,1	8,2	22,8%
		66 Catastro	13,8	3,5	24,9%
		67 Registro De Obras E Instalaciones	22,3	4,8	21,5%
35	Ministerio de Ambiente y Espacio Público		5.052,9	1.041,7	20,6%
	2351 Direccion General De Ferias Y Mercados		27,9	2,9	10,5%
		77 Ferias Y Mercados	27,9	2,9	10,5%
	2354 Direccion General De Vías Peatonales		112,4	31,3	27,9%
		34 Mantenimiento De La Vía Publica	112,4	31,3	27,9%
	2355 Dir. Gral. Regeneracion Urbana		65,9	11,4	17,3%
		15 Regeneración Urbana	65,9	11,4	17,3%
	2356				
	Dir.Gral. Inspeccion Del Uso Del Espacio Publico		49,7	0,9	1,8%
		76 Intervenciones De Recuperacion Del Espacio Publico	49,7	0,9	1,8%
	2504 Dir. Gral. Sistema Pluvial		85,0	13,7	16,1%
		79 Mantenimiento De La Red Pluvial	85,0	13,7	16,1%
	8503 Ministerio Ambiente Y Espacio Publico		184,8	40,8	22,1%
		1 Actividades Centrales Ambiente Y Espacio Público	169,8	39,2	23,1%
		13 Mantenimiento Zona Puerto Madero	15,0	1,6	10,7%
	8729 Dir. Gral. Comunicación		18,9	2,4	12,4%
		16 Gestión De Comunicación Y Reclamos	18,9	2,4	12,4%
	8736 Ente De Higiene Urbana		140,6	31,6	22,5%
		85 Recoleccion, Barrido E Higiene De La Ciudad De Buenos Aires			
			140,6	31,6	22,5%
	8737 Direccion General De Limpieza		2.908,0	601,9	20,7%
		52 Servicios De Higiene Urbana	2.872,6	596,9	20,8%
		53 Control De Calidad Del Servicio De Higiene Urbana	35,4	5,0	14,0%
	8738 Direccion General De Espacios Verdes		345,2	57,2	16,6%
		35 Cuidado Y Puesta En Valor De Espacios Verdes	345,2	57,2	16,6%
	8739 Direccion General De Arbolado		49,7	6,8	13,7%
		36 Arbolado Urbano	49,7	6,8	13,7%
	8771 Subsecretaria De Mantenimiento Del Espacio Público		2,4	0,7	28,2%
		7 Actividades Comunes A Los Programas: 34-35-36-37-40-88	2,4	0,7	28,2%
	8779 Direccion General De Ordenamiento Del Espacio Publico		21,1	3,7	17,6%
		75 Recuperacion Y Control Del Espacio Publico	21,1	3,7	17,6%
	8804 Direccion General De Cementerios		64,3	12,8	20,0%
		40 Servicios Mortuorios	64,3	12,8	20,0%
	8807 Dirección General Alumbrado		183,2	11,1	6,1%
		37 Mantenimiento Y Optimizacion Del Alumbrado Publico	183,2	11,1	6,1%
	8811 Ente De Mantenimiento Urbano Integral		332,0	129,1	38,9%
		88 Mejoramiento De Las Vías De Transito Peatonal Y Vehicular			
			332,0	129,1	38,9%
	8834 Direccion General De Reciclado		188,3	35,0	18,6%
		11 Reciclado De Residuos Urbanos	188,3	35,0	18,6%
	8837 Subsecretaria De Higiene Urbana		3,1	0,3	11,1%
		6 Actividades Comunes A Los Programas: 11-52-53-56-57-85	3,1	0,3	11,1%
	8838				
	Direccion General Inspeccion De Higiene Urbana		50,6	11,1	22,0%
		56 Control De Higiene En Vía Publica E Inmuebles	38,5	5,9	15,3%
		57 Control De Plagas	12,1	5,2	43,0%
	8857 Dir. Gral. Mantenimiento Y Talleres		77,1	17,7	23,0%

Jurisdicción	Unidad Ejecutora	Programa	Vigente	Ejecución	%
		74 Mantenimiento Edilicio	77,1	17,7	23,0%
			5,1	1,0	20,2%
	8911 Subsecretaria De Uso Del Espacio Público	8 Actividades Comunes A Los Programas: 74-75-76-77 y 79	5,1	1,0	20,2%
	8933 Agencia Ambiental		84,9	10,0	11,8%
		5 Activ. Comunes A Los Prog. 91,92 ,93, 94, 95, 96	70,9	10,0	14,1%
	8934 Direccion General De Control	94 Compensacion Ambiental	4,1	0,0	0,0%
		97 Centros De Atención Veterinaria	10,0	0,0	0,0%
			20,2	6,2	30,5%
		91 Control Ambiental	20,2	6,2	30,5%
	8935 Direccion General De Evaluacion Tecnica		10,7	1,8	17,2%
		92 Prevenc.Amb.Evaluac.Tecnica Y Certificados Ambientales	7,4	1,8	24,6%
		95 Laboratorio De Analisis Y Calidad Ambiental	2,4	0,0	0,7%
		96 Buenos Aires Produce Mas Limpio (P+L)	0,8	0,0	0,0%
	8939 Direccion General Estrategias Ambientales		21,8	0,3	1,3%
		93 Estrategias Ambientales	21,8	0,3	1,3%
	40 Ministerio de Salud		8.147,8	2.002,2	24,6%
	401 Ministerio De Salud		371,2	54,8	14,8%
		1 Actividades Centrales Salud	371,2	54,8	14,8%
	404 Dir.Gral.De Recursos Fisicos En Salud		151,4	5,0	3,3%
	410 Htal.Teodoro Alvarez	22 Infraestructura Y Equipamiento	151,4	5,0	3,3%
			259,6	74,2	28,6%
	411 Htal. Torcuato De Alvear	82 Atención Médica Región Sanitaria Ii	259,6	74,2	28,6%
			77,7	20,5	26,4%
	412 Htal. Cosme Argerich	85 Atención De Salud Mental	77,7	20,5	26,4%
			492,2	124,7	25,3%
	413 Htal. Jose T. Borda	81 Atención Médica Región Sanitaria I	492,2	124,7	25,3%
			206,7	48,4	23,4%
	414 Htal. Maria Curie	85 Atención De Salud Mental	206,7	48,4	23,4%
			122,1	32,8	26,8%
	415 Htal. Odontologico Jose Dueñas	83 Atención Médica Región Sanitaria Iii	122,1	32,8	26,8%
			56,7	14,7	25,9%
	416 Htal. Carlos G. Durand	83 Atención Médica Región Sanitaria Iii	56,7	14,7	25,9%
			420,9	110,2	26,2%
	417 Htal. Pedro De Elizalde	83 Atención Médica Región Sanitaria Iii	420,9	110,2	26,2%
			306,3	77,3	25,2%
	418 Htal. Juan A. Fernandez	81 Atención Médica Región Sanitaria I	306,3	77,3	25,2%
			428,2	111,3	26,0%
	419 Htal. Maria Ferrer	84 Atención Médica Región Sanitaria Iv	428,2	111,3	26,0%
			60,7	16,8	27,6%
	420 Htal. Ricardo Gutierrez	81 Atención Médica Región Sanitaria I	60,7	16,8	27,6%
			454,6	107,3	23,6%
	421 Htal. Pedro Lagleyze	84 Atención Médica Región Sanitaria Iv	454,6	107,3	23,6%
			51,2	14,7	28,6%
	422 Htal. Braulio Moyano	83 Atención Médica Región Sanitaria Iii	51,2	14,7	28,6%
			183,4	48,3	26,3%
	423 Htal. Francisco J.Muñiz	85 Atención De Salud Mental	183,4	48,3	26,3%
			244,5	68,9	28,2%
	424 Htal.De Odontologia	81 Atención Médica Región Sanitaria I	244,5	68,9	28,2%
			41,8	11,6	27,8%
	425 Htal. Jose M. Penna	84 Atención Médica Región Sanitaria Iv	41,8	11,6	27,8%
			317,5	89,2	28,1%
	426 Htal. Parmenio Piñero	81 Atención Médica Región Sanitaria I	317,5	89,2	28,1%
			366,4	102,9	28,1%
	427 Htal. Ignacio Pirovano	82 Atención Médica Región Sanitaria Ii	366,4	102,9	28,1%
			316,2	84,3	26,6%
	428 Htal. De Quemados	84 Atención Médica Región Sanitaria Iv	316,2	84,3	26,6%
			82,4	23,1	28,1%
	429 Htal. Odontologico Quinquela Martin	83 Atención Médica Región Sanitaria Iii	82,4	23,1	28,1%
			23,2	6,2	26,6%
	430 Htal. Jose M.Ramos Mejia	81 Atención Médica Región Sanitaria I	23,2	6,2	26,6%
			418,4	105,2	25,2%
	431 Htal. Bernardino Rivadavia	81 Atención Médica Región Sanitaria I	418,4	105,2	25,2%
			272,2	79,2	29,1%
	432 Htal. Manuel Rocca	84 Atención Médica Región Sanitaria Iv	272,2	79,2	29,1%
			74,0	20,1	27,2%
	433 Htal. Santa Lucia	83 Atención Médica Región Sanitaria Iii	74,0	20,1	27,2%
			74,7	19,5	26,2%
	434 Htal.Donacion Francisco Santojanni	81 Atención Médica Región Sanitaria I	74,7	19,5	26,2%
			414,6	114,1	27,5%
	435 Htal. Ramon Sarda	82 Atención Médica Región Sanitaria Ii	414,6	114,1	27,5%
			156,4	39,6	25,3%

Jurisdicción	Unidad Ejecutora	Programa	Vigente	Ejecución	%
	436 Talleres Protegidos De Rehab.Psiquiat.	81 Atención Médica Región Sanitaria I	156,4	39,6	25,3%
			32,6	7,7	23,6%
	437 Htal. Carolina Tobar Garcia	85 Atención De Salud Mental	32,6	7,7	23,6%
			66,1	19,9	30,1%
	438 Htal. Enrique Tornu	85 Atención De Salud Mental	66,1	19,9	30,1%
			218,4	57,1	26,1%
	439 Htal. Bonorino Udaondo	83 Atención Médica Región Sanitaria Iii	218,4	57,1	26,1%
			108,1	30,3	28,0%
	440 Htal. Dalmacio Velez Sarsfield	81 Atención Médica Región Sanitaria I	108,1	30,3	28,0%
			170,6	45,6	26,7%
	441 Htal. Abel Zubizarreta	83 Atención Médica Región Sanitaria Iii	170,6	45,6	26,7%
			126,4	36,6	28,9%
	443 Centro De Salud Ameghino	83 Atención Médica Región Sanitaria Iii	126,4	36,6	28,9%
			27,0	8,8	32,7%
	445 Instituto Pasteur	85 Atención De Salud Mental	27,0	8,8	32,7%
			35,4	9,7	27,4%
	446 Instituto De Rehabilitacion Psicofica	45 Instituto De Zoonosis Luis Pasteur	35,4	9,7	27,4%
			56,6	14,8	26,2%
	449 Dir.Gral.Adjunta Same	84 Atención Médica Región Sanitaria Iv	56,6	14,8	26,2%
			123,9	32,5	26,3%
	450 Ctro.De Salud Nº 1 Hugo Rosario	49 Sistema De Atención Médica De Emergencia	123,9	32,5	26,3%
			11,7	3,7	31,5%
	455 Cai Cecilia Grierson	85 Atención De Salud Mental	11,7	3,7	27,1%
			10,0	2,7	27,1%
	551 Subsecretaria De Atencion Integrada De Salud	82 Atención Médica Región Sanitaria Ii	10,0	2,7	27,1%
			715,6	107,8	15,1%
		60 Acumar	0,7	0,0	0,0%
		61 Promoción Y Cuidado De La Salud Del Niño	31,5	3,8	12,2%
		62 Prevención Y Protección En Salud Mental	22,3	5,1	22,8%
		63 Instituto Del Transplante	29,1	4,6	15,7%
		64 Gestion De Redes Y Programas De Salud	25,6	1,2	4,5%
		81 Atención Médica Región Sanitaria I	6,9	0,0	0,3%
		82 Atención Médica Región Sanitaria Ii	5,9	0,0	0,4%
		83 Atención Médica Región Sanitaria Iii	5,5	0,0	0,2%
		84 Atención Médica Región Sanitaria Iv	5,4	0,0	0,3%
		85 Atención De Salud Mental	19,2	3,8	19,9%
		86 Hospital De Pediatría Juan P. Garrahan	563,6	89,3	15,8%
45	Ministerio de Desarrollo Social		2.220,7	392,8	17,7%
	460 Ministerio De Desarrollo Social		53,6	13,1	24,5%
		1 Actividad Central Ministerio Desarrollo Social	50,3	13,1	26,1%
		14 Aplicación Ley 4004	3,3	0,0	
	470 Subsecretaria De Fortalecim Familiar Y Comunitario		88,6	16,2	18,3%
		2 Actividad Comun Programas 41,42,43,44,45,46 Y 47	88,6	16,2	18,3%
	474 Subsecretaria De La Tercera Edad		309,5	63,8	20,6%
		4 Actividades Comunes A Los Programas 21,22,23 Y 24	27,2	11,9	43,7%
		21 Asistencia Integral En Hogares De Residencia Permanente	198,8	45,3	22,8%
		22 Supervision Establecimientos Adultos Mayores	5,4	0,1	1,7%
		23 Integracion Social De Adultos Mayores	15,4	0,7	4,8%
		24 Sistemas Alternativos A La Institutucionalizacion	62,8	5,7	9,1%
	476 Dir.Gral.Niñez Y Adolescencia		311,5	63,7	20,5%
		66 Atencion Niñez Y Adolescencia Vulnerables	97,5	41,2	42,3%
		67 Desarrollo Integral Infantil	172,2	16,8	9,7%
		68 Fortalecimiento De Vinculos	41,8	5,8	13,8%
	477 Subsecretaria De Promocion Social		34,7	4,0	11,6%
		3 Actividad Comun A Los Programas 61,62,63,64,65,66,67,68,69,70 Y 71	31,1	3,6	11,5%
		61 Externacion Asistida	3,6	0,4	11,8%
	478 Dir.Gral.Sistema De Atención Inmediata		212,2	42,9	20,2%
		42 Asistencia Socio Habitacional	43,1	14,5	33,5%
		43 Asistencia Familias Alta Vulnerabilidad Social	88,3	19,7	22,3%
		44 Asistencia Integral A Los Sin Techo	45,2	5,8	12,7%
		45 Asistencia Inmediata Ante La Emergencia Social	35,5	3,0	8,6%
	480 Dir.Gral.Mujer		39,8	7,7	19,2%
		69 Asistencia Victimas De La Violencia	30,1	7,5	24,9%
		70 Fortalecimiento Politicas Igualdad De Oportunidad	9,7	0,2	1,8%
	481 Dir. Gral. De Ciudadania Porteña		699,2	103,7	14,8%
		41 Con Todo Derecho Ciudadania Porteña	699,2	103,7	14,8%
	482 Dir. Gral. De Economia Social		52,6	4,5	8,6%
		46 Formacion E Inclusion Para El Trabajo	48,7	4,5	9,3%
		47 Programa Promudemi	3,8	0,0	0,2%
	483 Dir. Gral. De Servicios Sociales Zonales		18,9	3,6	19,2%

Jurisdicción	Unidad Ejecutora	Programa	Vigente	Ejecución	%	
50	484 Dir. Gral. Fortalecimiento De La Sociedad Civil	62 Asistencia Social Descentralizada	18,9	3,6	19,2%	
			367,2	63,8	17,4%	
		63 Fotalcimiento A Organizaciones De La Sociedad Civil	62,0	13,4	21,5%	
		64 Fortalecimiento A Grupos Comunitarios	301,4	49,8	16,5%	
	485 Unidad De Coordinacion De Politicas Sociales En Adicciones	65 Articulacion Entre Sector Publico Privado Y Osc	3,8	0,6	15,7%	
			33,0	5,6	17,1%	
		71 Politicas Sociales En Adicciones	33,0	5,6	17,1%	
	50 Ministerio de Cultura		1.343,7	246,9	18,4%	
	500 Ministerio De Cultura		263,6	27,1	10,3%	
		1 Actividades Centrales Cultura	174,5	18,0	10,3%	
		10 Actividades Casa De La Cultura	2,3	0,0	0,3%	
		11 Incentivo A La Produccion Cultural	30,8	0,8	2,6%	
		12 Promocion Y Proteccion De Bares Notables	0,4	0,0	0,0%	
		13 Comision Preservacion Del Patrimonio De La Ciudad	3,2	0,3	8,5%	
		14 Actividad En Espacio Publico Y En El Extranjero	41,6	8,0	19,2%	
		15 Usina De Las Artes	10,8	0,0	0,0%	
		507 Dir.Gral. De Festivales Y Eventos Centrales		25,3	2,1	8,3%
			52 Festivales De La Ciudad	25,3	2,1	8,3%
	511 Dir. Gral De Promocion Cultural		111,0	30,8	27,8%	
		31 Promocion De Actividades Culturales	39,3	12,1	30,8%	
		32 Programa Cultural En Barrios	38,0	0,4	1,0%	
	512 Dir. Gral De Ensenanza Artistica	33 Premios Y Subsidios	33,7	18,4	54,5%	
			96,4	24,3	25,1%	
		34 Enseñanza De Las Artes	94,1	23,9	25,3%	
	513 Dir. Gral De Musica	35 Difusion De Las Artes	2,3	0,4	17,0%	
			54,4	12,5	22,9%	
	514	53 Promocion Y Divulgacion Musical	54,4	12,5	22,9%	
			7,5	1,1	14,9%	
	Direccion Planetario De La Ciudad De Buenos Aires		7,5	1,1	14,9%	
		36 Cultura Cientifica	3,9	1,0	24,6%	
	520 Subsecretaria De Patrimonio Cultural		3,9	1,0	24,6%	
		6 Actividades Comunes A Los Prog. 34,35,37,38,39,41,42,Y61	16,6	3,4	20,7%	
	521 Dir. Gral De Patrimonio E Instituto Historico		16,6	3,4	20,7%	
		37 Divulgacion Y Preservacion Del Patrimonio De La Ciudad	69,6	15,0	21,5%	
	522 Dir. Gral De Museos		69,6	15,0	21,5%	
		38 Comunicacion De La Cultura En Museos	34,0	7,8	23,0%	
	523 Dir. Gral Del Libro Y Promocion De La Lectura		34,0	7,8	23,0%	
		39 Promocion De La Lectura	90,0	7,9	8,7%	
	524 Dir. Gral De Infraestructura Y Mantenimiento Edificio		90,0	7,9	8,7%	
		61 Proyectos Y Ejecucion De Obras	5,4	1,1	19,9%	
	528 Dir. Gral. Casco Historico		4,6	1,1	23,0%	
		41 Puesta En Valor Del Casco Historico Y Su Entorno	0,8	0,0	1,6%	
		42 Escuela Taller Del Casco Historico	27,0	6,3	23,2%	
	535 Dir. Gral Centro Cultural Recoleta		27,0	6,3	23,2%	
		54 Difusion De Las Artes En El Centro Cultural Recoleta	4,1	0,6	14,4%	
	537 Direccion General Relaciones Institucionales Y Con La Comunidad		4,1	0,6	14,4%	
		29 Relaciones Institucionales Y Con La Comunidad	302,4	58,3	19,3%	
	541 Ente Autarquico Teatro Colon		171,6	32,2	18,7%	
		7 Actividades Comunes Programas 58-59	6,0	0,1	2,1%	
		58 Formación Artística Instituto Superior De Arte - Isa	124,8	26,0	20,8%	
59 Divulgación De Las Expresiones Artísticas		132,8	30,6	23,1%		
542 Dir. Gral Complejo Teatral Ciudad De Buenos Aires		104,6	25,1	24,0%		
	8 Actividades Comunes A Programas 55-56	26,8	5,3	19,8%		
	55 Expresiones Artisticas En El Complejo Teatral	1,3	0,2	17,9%		
	56 Formacion Artistica En El Complejo Teatral	57,7	10,1	17,5%		
543 Dir. Gral Centro Cultural General San Martin		57,7	10,1	17,5%		
	57 Nuevas Tendencias En El Ccgsm	1,9	0,3	17,4%		
753 Subsecretaria De Gestion Cultural		1,9	0,3	17,4%		
	5 Actividades Comunes Prog. 29,31,32,33 Y 53	0,8	0,0	0,1%		
759 Subsecretaria De Turismo		0,8	0,0	0,1%		
	30 Asesoramiento Turistico	39,1	6,8	17,3%		
9265 Agencia De Turismo		39,1	6,8	17,3%		
	65 Turismo De La Ciudad	9.930,2	2.038,3	20,5%		
55 Ministerio de Educación						
550 Ministerio De Educacion		60,3	24,4	40,5%		
	1 Actividades Centrales Educacion	55,7	23,6	42,4%		
	10 Comunicacion Y Relaciones Institucionales	4,6	0,8	18,1%		
556 Planeamiento Educativo		142,6	22,4	15,7%		

Jurisdicción	Unidad Ejecutora	Programa	Vigente	Ejecución	%
		13 Planeamiento Educativo	142,6	22,4	15,7%
	557 Evaluación De La Calidad Educativa		19,0	1,6	8,2%
		46 Evaluacion Educativa, Investigacion Y Estadistica	19,0	1,6	8,2%
	561 Dir. Gral De Educacion De Gestion Estatal		5.138,2	1.329,7	25,9%
		33 Educacion De Gestion Estatal	131,6	30,3	23,0%
		34 Educacion Inicial	727,7	258,4	35,5%
		35 Educacion Primaria	2.091,2	492,0	23,5%
		36 Educacion Especial	347,8	84,0	24,2%
		37 Educacion Media	954,6	245,0	25,7%
		39 Educacion Del Adulto Y Del Adolescente	139,0	35,2	25,3%
		42 Educacion Tecnica	746,3	184,8	24,8%
	570 Dir. Gral Educacion De Gestion Privada		1.652,5	300,8	18,2%
		43 Educacion De Gestion Privada	1.652,5	300,8	18,2%
	573 Dir.Gral.De Infraestructura Y Equipamiento		281,4	13,5	4,8%
		53 Infraestructura Escolar	281,4	13,5	4,8%
	578 Dir.Gral. Administracion De Mantenimiento		138,9	16,4	11,8%
		54 Mitigacion De Riesgos Y Ley De Escuelas Seguras	11,1	0,4	3,8%
		57 Administracion De Mantenimiento	127,8	16,0	12,5%
	580 Subs. Gestión Educativa Y Coord.Pedagógica		230,1	55,3	24,1%
		2 Actividades Comunes A Los Programas 30 A 43 Y 45	61,5	14,5	23,5%
		30 Extension Y Capacitacion	35,1	6,8	19,4%
		31 Educacion Y Trabajo	133,5	34,1	25,5%
	581 Dir.Gral.Tecnología Educativa		330,7	30,8	9,3%
		12 Plan Integral De Educacion Digital	310,3	29,4	9,5%
		56 Sistemas Y Proyectos De Informatizacion	20,4	1,4	6,8%
	582 Dir.Gral. Servicios A Las Escuelas		651,4	2,6	0,4%
		51 Asistencia Alimentaria Y Accion Comunitaria	612,9	2,6	0,4%
		52 Subsidio A Cooperadoras Escolares	38,5	0,0	0,0%
	583 Dirección General De Educación Superior		709,7	173,1	24,4%
		38 Educacion Artistica	180,3	43,4	24,1%
		40 Formacion Tecnico Superior	101,5	23,1	22,7%
		41 Formacion Docente	427,1	106,2	24,9%
		45 Educacion Superior De Gestion Estatal	0,7	0,4	61,7%
	584 Subsecretaria De Equidad Educativa		400,1	35,7	8,9%
		4 Actividades Comunes A Los Programas 21, 22 Y 44	8,5	1,1	13,3%
		21 Fortalecimiento De La Comunidad Educativa	68,4	14,8	21,6%
		22 Estrategias Para La Educabilidad	89,8	19,8	22,1%
		44 Becas Estudiantiles	233,5	0,0	0,0%
	585 Subsecretaría De Políticas Educativas Y Carrera Docente		58,7	11,6	19,8%
		5 Actividades Comunes A Los Programas 70 Y 71	2,1	0,4	17,0%
		70 Administracion De Personal	49,5	9,8	19,8%
		71 Carrera Docente	7,2	1,5	20,8%
	672 Subsecretaria De Gestion Económico Financiera y Administración De Recursos		116,8	20,3	17,4%
		3 Actividades Comunes A Los Programas 51,52,53,54,55 y 57	111,8	20,3	18,2%
		55 Equipamiento Mobiliario	5,0	0,0	0,0%
60 Ministerio de Hacienda			1.079,0	215,1	19,9%
	601 Ministerio Y Subsecretarias De Hacienda		71,7	14,4	20,1%
		1 Actividades Centrales Del Miinisterio De Hacienda	71,7	14,4	20,1%
	609 Direccion General De Seguros		3,1	0,6	20,6%
		21 Administracion De Los Seguros Del Gcba	3,1	0,6	20,6%
	610 Direccion General Mantenimiento De La Flota Automotor		67,2	7,9	11,7%
		22 Flota Automotor Del Gobierno De La Ciudad De Buenos Aires	67,2	7,9	11,7%
	611				
	Dir.Gral.Oficina De Gestion Publica Y Presupuesto		19,0	3,4	17,7%
		23 Gestion Presupuestaria	19,0	3,4	17,7%
	613 Dir.Gral.De Contaduria		77,5	16,6	21,4%
		24 Sistema De Contabilidad Gubernamental	77,5	16,6	21,4%
	614 Dir.Gral.De Tesoreria		41,8	8,2	19,5%
		25 Administracion De Los Fondos Del Gcba	41,8	8,2	19,5%
	615 Dir.Gral.De Credito Publico		7,3	1,4	19,6%
		26 Administracion De La Deuda	3,7	0,9	23,3%
		28 Proyectos Con Organismos Multilaterales De Crédito	2,0	0,3	15,2%
		33 Evaluación Financiera	1,6	0,3	16,6%
	618 Dir.Gral. Procesos Administrativos		1,8	0,4	20,1%
		58 Procesos Administrativos	1,8	0,4	20,1%
	619 Dir.Gral. Redeterminación De Precios		3,7	0,7	18,7%
		12 Analisis De Redeterminaciones De Precios	3,7	0,7	18,7%

Jurisdicción	Unidad Ejecutora	Programa	Vigente	Ejecución	%
	623 Dir.Gral.De Compras Y Contrataciones		30,3	6,0	19,8%
		11 Compra De Bienes Y Contratacion De Servicios	30,3	6,0	19,8%
	638 Direccion General Unidad Informatica De Administracion Financiera -Mh-		41,9	7,1	16,9%
		29 Desarrollo Funcional Del Sistema Sigaf	41,9	7,1	16,9%
	817 Dir.Gral. Relaciones Fiscales		2,0	0,4	22,1%
		30 Relaciones Fiscales Con Los Gobiernos Nacional Y Prov.	2,0	0,4	22,1%
	2612 Gestión De Servicios, Economías Y Recursos No Tributarios		18,7	1,2	6,5%
		59 Gestión De Servicios, Economías Y Recursos No Tributarios	18,7	1,2	6,5%
	8612 Direccion General De Estadísticas Y Censos		72,3	11,0	15,2%
		89 Sistema Estadístico De La Ciudad	69,9	10,8	15,4%
		90 Plan Nacional De Estadística	2,4	0,2	7,4%
	8618 Administ.Gubernamental De Ingresos Publicos		583,7	131,5	22,5%
		3 Actividades Comunes A Los Prog.84.85, 86, 87 Y 88	235,1	105,5	44,9%
		84 Relaciones Con La Comunidad	8,3	0,4	
		85 Desarrollo Tecnológico	130,0	18,8	14,5%
		86 Fiscalización	76,2	0,9	1,1%
		87 Recaudación Tributaria	132,4	5,8	4,4%
		88 Desarrollo Y Actualizacion De La Legislación Tributaria	1,7	0,0	1,5%
	8796 Instituto De Juegos De Apuesta		37,2	4,3	11,7%
		81 Instituto De Juegos Y Apuestas De La Caba	37,2	4,3	11,7%
65	Ministerio de Desarrollo Económico		1.775,7	242,4	13,6%
	108 Corporacion Del Sur S.E.		38,0	10,6	27,9%
		14 Corporacion Bs.As Sur S.E	38,0	10,6	27,9%
	117 Secretaria De Habitat E Inclusion		102,6	3,3	3,3%
		6 Act.Comunes A Los Programas 19, 20 Y 30	29,0	3,1	10,8%
		19 Hábitat	26,4	0,2	0,7%
		20 Inclusión Social	11,8	0,0	0,1%
		30 Mejoramiento De Villas	35,5	0,0	0,0%
	171 Comision Plena Participacion E Integracion Personas Con Necesidades Especiales		11,6	0,7	5,7%
		51 Integración De Personas Con Discapacidad	11,6	0,7	5,7%
	290 Instituto De La Vivienda Ley 1251		914,8	87,7	9,6%
		9 Actividades Comunes A Los Programas 100,104,105,106,108 Y 109	207,7	43,2	20,8%
		50 Hotelados	40,0	0,0	0,0%
		100 Créditos Ley 341/964	151,3	4,8	3,2%
		105 Rehabilitación La Boca	68,2	12,2	17,9%
		106 Rehabilitación Conjuntos Urbanos	173,8	16,5	9,5%
		108 Mejor Vivir	1,7	0,2	9,5%
		109 Viviendas Con Ahorro Previo	268,7	10,8	4,0%
		110 Créditos 1ra Vivienda	3,5	0,0	1,2%
	350 Parque De La Ciudad		16,6	3,7	22,2%
		15 Parque De La Ciudad	16,6	3,7	22,2%
	616 Dir.Gral. Adminstracion De Bienes		31,1	1,4	4,4%
		13 Administración De Bienes	31,1	1,4	4,4%
	650 Ministerio De Desarrollo Economico		134,5	23,7	17,6%
		1 Actividades Centrales Desarrollo Economico	127,6	23,3	18,3%
		18 Analisis De Politicas De Impacto Economico	6,9	0,4	5,4%
	653 Subsecretaria De Desarrollo Economico		14,3	1,5	10,3%
		21 Buenos Aires Ciudad Competitiva	5,7	1,5	25,8%
		22 Impulso A La Actividad Emprendedora	8,6	0,0	0,1%
	655 Direccion General De Actividades Cientificas Y Tecnologicas		2,9	0,0	1,1%
		25 Investigación Científica	2,0	0,0	1,6%
		26 Ciencia, Tecnología Y Sociedad	1,0	0,0	0,1%
	656 Dir. Gral De Empleo		18,0	3,4	19,1%
		42 Conduccion Y Administracion Programas De Empleo	17,4	3,4	19,8%
		43 Servicios De Rúbrica Y Registro	0,7	0,0	0,7%
	658 Dir.Gral. Fomento Productivo E Innovación Tecnológica		16,9	1,9	10,9%
		23 Apoyo A La Competitividad Pyme	16,9	1,9	10,9%
	711 Subsecretaria De Trabajo		11,9	1,9	16,1%
		40 Gestión De Los Conflictos Colectivos	11,9	1,9	16,1%
	761 Direccion General Proteccion Del Trabajo		26,3	5,1	19,5%
		44 Protección De Trabajo	25,8	5,1	19,7%
		45 Control Del Cumplimiento De La Normativa Laboral	0,4	0,0	13,0%
		47 Cumplimiento De Convenio Srt	0,2	0,0	5,5%
	850 Sociedad Administradora Del Puerto		0,3	0,0	0,0%

Jurisdicción	Unidad Ejecutora	Programa	Vigente	Ejecución	%
		17 Sociedad Administradora Del Puerto	0,3	0,0	0,0%
	851 Dir.Gral. De Relaciones Laborales		3,4	0,4	10,6%
		48 Promoción De Las Relaciones Laborales	3,4	0,4	10,6%
	2191 Consejo Economico Y Social De La Caba		14,0	0,0	0,0%
		16 Fomento Al Desarrollo Socio-Economico De La Comunidad			
			14,0	0,0	0,0%
	2650 Dir. Gral. Comercio Exterior		4,9	0,5	10,4%
		10 Internacionalizacion	4,9	0,5	10,4%
	2656 Dir Gral. Industrias Creativas		23,7	2,5	10,5%
		4 Actividad Común A Los Programas 62,63,65 Y 66	11,1	2,0	17,9%
		62 Industrias Culturales	2,3	0,2	10,0%
		63 Industria De Diseño	3,1	0,0	0,4%
		65 Industria Audiovisual	3,4	0,2	6,4%
		66 Distrito De Diseño	3,8	0,0	1,3%
	2666 Subsecretaria De Inversiones		22,5	2,8	12,5%
		61 Promoción De Inversiones	21,3	2,8	13,1%
		68 Centro De Atención Al Inversor	1,2	0,0	1,1%
	8106 Subsecretaria De Deportes		198,4	61,2	30,8%
		5 Actividades Comunes A Los Programas 81, 82, 83 Y 84	101,9	28,5	27,9%
		81 Colonias Y Actividades Deportivas	63,7	31,6	49,6%
		82 Promoción Y Desarrollo Deportivo	7,2	0,0	0,0%
		83 Eventos Deportivos	4,0	0,0	0,4%
		84 Buenos Aires Haciendo Deporte	21,6	1,1	5,2%
	8624 Dg. Concesiones		12,9	6,1	47,4%
		11 Concesiones Sobre Predios Existentes De La Ciudad Autónoma De Buenos Aires	12,7	6,1	48,3%
		12 Concesiones Sobre Predios A Crearse En La Ciudad Autónoma De Buenos Aires	0,2	0,0	0,0%
	9470 Unidad De Gestion Intervencion Social		156,0	24,0	15,4%
		16 Intervencion Social En Villas De Emergencia Y N.H.T	156,0	24,0	15,4%
68	Ministerio De Modernización		379,8	59,1	15,6%
	608				
	Instituto Superior De La Carrera Administrativa		8,8	1,4	15,5%
		10 Capacitacion Del Personal	8,8	1,4	15,5%
	642				
	Subsecretaria De Gestión De Recursos Humanos		138,6	24,7	17,8%
		41 Administracion Del Personal	138,6	24,7	17,8%
	681 Dir.Gral. De Gobierno Electrónico		8,1	0,9	11,1%
		95 Plataforma Digital	8,1	0,9	11,1%
	682 Dir.Gral. De Infraestructura		80,9	10,2	12,6%
		96 Infraestructura Informática	80,9	10,2	12,6%
	683 Dir.Gral.De Integración De Sistemas		23,3	2,3	10,0%
		94 Desarrollo Y Calidad De Aplicaciones	23,3	2,3	10,0%
	918 Ministerio De Modernizacion		51,8	7,2	13,9%
		1 Actividades Centrales Ministerio De Modernizacion	51,8	7,2	13,9%
	919 Subsecretaria De Gestion De Proyectos De Modernizacion				
			28,2	3,7	13,3%
		44 Estrategia Y Desarrollo	28,2	3,7	13,3%
	8056 Agencia Sistemas De Informacion		40,1	8,6	21,5%
		7 Actividades Comunes A Los Programas 91, 92 Y 93	40,1	8,6	21,5%
90	Secretaria De Gestion Comunal Y Atenc.Ciudadana		479,8	93,7	19,5%
	2200 Dir. Gral. Atención Vecinal		7,7	3,7	47,5%
		59 Mejora Continua De Atencion Al Ciudadano	7,7	3,7	47,5%
	2202 Dir.Gral.Defensa Y Protección Del Consumidor		29,5	4,4	14,8%
		61 Defensa Y Protección Del Consumidor	29,5	4,4	14,8%
	2203				
	Dir.Gral.Coordinación Comunal Y Part.Ciudadana		0,5	0,0	4,7%
		56 Coordinación Participación Ciudadana	0,3	0,0	7,5%
		58 Coord.Y Difusion De Eventos Socio-Culturales	0,2	0,0	0,0%
	2204 Sec. Gestión Comunal Y Atención Ciudadana		76,6	24,4	31,9%
		1 Actividades Centrales Secgcyac	69,6	24,4	35,1%
		55 Identidad Comunas	7,0	0,0	
	2205 Subsecretaría De Atención Ciudadana		0,2	0,0	9,4%
		62 Formacion De Las Comunas	0,2	0,0	9,4%
	2206 Dir.Gral.Obras Comunales		90,9	19,4	21,3%
		64 Intervenciones En El Espacio Pco.Comunal	67,9	7,2	10,7%
		69 Obras Infraestruct.Comunal	23,0	12,1	52,7%
	8283 Subsecretaría De Atención Ciudadana		5,0	2,8	56,4%
		6 Activ.Comunes A Los Programas 59.61.68.70	3,6	2,8	78,5%
		57 Calidad De Atencion	1,4	0,0	
	8284 Dir. Gral. Gestión De Calidad		3,6	3,2	91,3%
		68 Atencion Ciudadana De Calidad	3,6	3,2	91,3%

Jurisdicción	Unidad Ejecutora	Programa	Vigente	Ejecución	%
	8285 Subsecretaría De Descentralización Y Participación Ciudadana		1,3	0,3	25,5%
		7 Activ Comunes A Los Programas 56,58 Y 73	1,3	0,3	27,0%
		73 Acciones Del Consejo De Coord.Intercomunal	0,1	0,0	0,0%
	8286 Unidades De Atención Ciudadana		44,6	12,0	26,9%
		70 Desconcent.De Serv.Y Atencion Al Ciudadano	44,6	12,0	26,9%
	8288 Subsecretaría Espacio Público Comunal		1,7	0,3	18,5%
		5 Activ. Comunes A Los Prog.62,64 Y 69	1,7	0,3	18,5%
	9101 Comuna 1		13,5	1,4	10,5%
		1 Gestion De La Comuna 1	13,5	1,4	10,5%
	9102 Comuna 2		14,5	1,5	10,6%
		2 Gestion De La Comuna 2	14,5	1,5	10,6%
	9103 Comuna 3		13,4	1,3	9,6%
		3 Gestion De La Comuna 3	13,4	1,3	9,6%
	9104 Comuna 4		14,5	1,7	11,7%
		4 Gestion De La Comuna 4	14,5	1,7	11,7%
	9105 Comuna 5		14,0	1,5	10,7%
		5 Gestion De La Comuna 5	14,0	1,5	10,7%
	9106 Comuna 6		14,2	1,4	9,8%
		6 Gestion De La Comuna 6	14,2	1,4	9,8%
	9107 Comuna 7		17,8	2,4	13,3%
		7 Gestion De La Comuna 7	17,8	2,4	13,3%
	9108 Comuna		15,5	1,9	12,4%
		8 Gestion De La Comuna 8	15,5	1,9	12,4%
	9109 Comuna 9		13,8	1,5	10,8%
		9 Gestion De La Comuna 9	13,8	1,5	10,8%
	9110 Comuna 10		14,5	1,5	10,3%
		10 Gestion De La Comuna 10	14,5	1,5	10,3%
	9111 Comuna 11		14,7	1,6	10,6%
		11 Gestion De La Comuna 11	14,7	1,6	10,6%
	9112 Comuna 12		12,9	1,2	9,7%
		12 Gestion De La Comuna 12	12,9	1,2	9,7%
	9113 Comuna 13		16,5	1,6	9,5%
		13 Gestion De La Comuna 13	16,5	1,6	9,5%
	9114 Comuna 14		15,7	1,6	10,4%
		14 Gestion De La Comuna 14	15,7	1,6	10,4%
	9115 Comuna 15		12,7	1,0	8,2%
		15 Gestion De La Comuna 15	12,7	1,0	8,2%
98	Servicio de la Deuda Pública		825,9	268,4	32,5%
	641 Ministerio De Hacienda - Servicio De La Deuda Publica		825,9	268,4	32,5%
		16 Intereses De La Deuda Publica	825,9	268,4	32,5%
99	Obligaciones a Cargo del Tesoro		391,2	10,5	2,7%
	640				
	Ministerio De Hacienda - Obligaciones Del Tesoro		391,2	10,5	2,7%
		16 Otras Erogaciones No Asignables A Programas	342,7	8,0	2,3%
		17 Aportes A Entes Publicos	7,3	0,2	3,0%
		18 Aportes Con Fines Sociales	35,2	0,0	0,0%
		19 R.A.D	6,0	2,3	38,6%
		23 Ley 471	231,8	0,0	0,0%

* Cifras provisorias